



# AUDITORÍAS INTERNAS COORDINADAS 2024

# Auditorías Internas Coordinadas

## Objetivos del Programa

Reducir riesgos asociados al incumplimiento normativo en la administración de los recursos públicos.

Detección de inconsistencias (Hallazgos) para atenderse oportunamente.

Identificar áreas o procedimientos susceptibles de establecer controles internos que contribuyan a lograr los objetivos y metas.

Contribuir a una mejor rendición de cuentas y transparencia.



# Fundamentos del Programa de Auditorías Internas Coordinadas

## Ley Orgánica del Municipio Libre

Artículo 73 quater. El Ayuntamiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35, fracción XXI establecerá un órgano de control interno autónomo denominado Contraloría con **funciones de auditoría, control y evaluación;** (...)

Artículo 73 quinquies. Corresponde a la Contraloría Interna coordinar los **sistemas de auditoría interna**, así como de control y evaluación del origen y aplicación de los recursos. (...)

Artículo 73 undecies. La Contraloría elaborará un **programa anual de auditoría** el cual contendrá,

Los tipos de **Auditoría a Practicar.** (...)



# Fundamentos del Programa de Auditorías Internas Coordinadas

## Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave

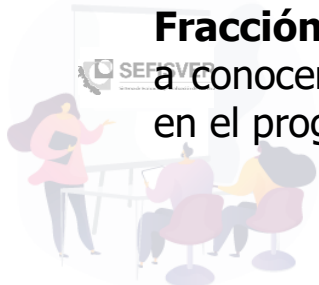
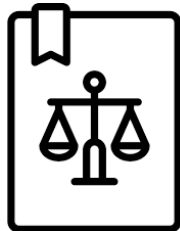
**Artículo 90.** Son atribuciones del Auditor General:

**Fracción XXIV.** Coordinarse con los integrantes del Sistema Estatal Anticorrupción, para alcanzar los fines del mismo y del cumplimiento de su objetivo, de acuerdo a las bases establecidas en la Constitución del Estado y la ley de la materia, constituir y coordinar el Sistema de Evaluación y Fiscalización de Veracruz, asimismo, **podrá establecer mecanismos institucionales de coordinación**, que resulten necesarios, **para el fortalecimiento de las acciones de control interno, prevención y corrección, con los Órganos Internos de Control** de los Entes Fiscalizables. (...)

## Lineamientos del Sistema de Evaluación y Fiscalización de Veracruz (SEFISVER)

**Séptimo.** Con la finalidad de establecer mecanismos institucionales de coordinación para el fortalecimiento de las acciones de control interno, prevención y corrección, el SEFISVER incluirá las siguientes actividades.

**Fracción I.** Establecer un **Programa Anual de Trabajo coordinado**, que se dará a conocer al titular del Ente Fiscalizable, para que dichas actividades sean incluidas en el programa anual de trabajo del Órgano Interno de Control. (...)



# Fundamentos del Programa de Auditorías Internas Coordinadas

## Lineamientos del Sistema de Evaluación y Fiscalización de Veracruz (SEFISVER)

**Octavo.** Para el cumplimiento de los fines del Sistema de Evaluación y Fiscalización de Veracruz, los Titulares de los Órganos Internos de Control, tendrán las siguientes actividades que coadyuvarán al fortalecimiento del control interno, prevención y corrección

**Fracción I.** Colaborar de manera coordinada en los trabajos que se desprendan del SEFISVER.

**Décimo Tercero.** Para dar cumplimiento a las atribuciones del ORFIS relativas al establecimiento de mecanismos de coordinación para fortalecer la prevención en los Órganos Internos de Control, se establecerá un programa de auditorías internas coordinadas, previamente autorizado por el Auditor General, en donde se indicará a los entes fiscalizables que participarán, los procedimientos, alcances y tiempo previsto, así como el calendario de reuniones programadas.

**Vigésimo Segundo.** El incumplimiento a los presentes lineamientos, podrá ser objeto de observación o recomendación por parte del ORFIS al Órgano Interno de Control.



# Alcance de la Auditoría:

Se refiere a los procesos o servicios, las áreas y el período en que se verificará.

- ❖ La auditoría comprende el periodo de Enero a Septiembre de 2024, **dividido en tres partes** de revisión:
  - ✓ **Primer Etapa Enero - Abril**
  - ✓ **Segunda Etapa Enero - Junio**
  - ✓ **Tercera Etapa Enero - Septiembre**
  
- ❖ Las **áreas que se revisarán** son, principalmente:
  - ✓ Tesorería
  - ✓ Obras Públicas



# Rubros:



Recursos  
Federalizados no  
Ejercidos



Registro Contable de  
Cuentas Bancarias



Bienes Muebles



Planeación,  
Transparencia y  
Rendición de Cuentas



Procedimiento de  
Adquisiciones de  
Bienes y Servicios



Cumplimiento de  
Obligaciones Fiscales



Ministraciones al DIF  
Municipal e IMM



Procedimiento de  
Contratación de  
Obras



Integración de  
Expedientes Unitarios  
de Obras y Acciones



# Orden de Auditoría Interna Coordinada

Número de Oficio: \_\_\_\_\_

Número de Auditoría: \_\_\_\_\_

<<LOGO DEL ENTE MPAL>>

**ASUNTO:** Orden de Auditoría Interna Coordinada

<< Nombre del Municipio >>, Ver., a <<día>> de <<mes>> de 2024.

**C. <<NOMBRE>>**

**PRESIDENTE(A) MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE  
<<MUNICIPIO>>, VERACRUZ.  
P R E S E N T E.**

**Distinguido(a) Presidente(a) Municipal,**

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 90 fracción XXIV de la Ley Número 364 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, 35, fracción XXI y 73 quater, quinquies, sexies, septies, octies novies, decies fracciones I, II, III y IV y undecies, y quaterdecies de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 386 al 398 del Código Hacendario Municipal para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y de los Lineamientos del SEFISVER; así como al Programa Anual de Trabajo del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz en coordinación con el OIC, se hace de su conocimiento lo siguiente:

Con el objeto de efectuar la Auditoría Interna Coordinada entre el Órgano de Fiscalización Superior del Estado (ORFIS) y el Órgano Interno de Control del H. Ayuntamiento de <<Nombre del Municipio>>, Ver. en su modalidad financiera – técnica, agradeceré instruya al Tesorero Municipal así como el Director de Obras Públicas a efecto de que a partir de la presente notificación, se proporcione al personal del Órgano Interno de Control de este H. Ayuntamiento las facilidades necesarias para que tengan acceso y se ponga a su disposición los libros, documentos, bases de datos y demás información vinculada con el objetivo de la revisión con enfoque preventivo a realizarse a los rubros que abajo se indican del 1 de enero al 30 de septiembre del presente año.

- Devolución de Remanentes de Recursos Federales.
- Registro contable de cuentas bancarias.
- Bienes Muebles.
- Planeación, Transparencia y Rendición de Cuentas.
- Procedimiento de Adquisiciones de Bienes y Servicios.
- Cumplimiento de Obligaciones Fiscales.
- Ministraciones al DIF Municipal e IMM.
- Procedimientos de Adjudicaciones de Obras.
- Integración de Expedientes Unitarios de Obras y Acciones .

**ANEXO 1 DE LA ORDEN DE AUDITORÍA INTERNA COORDINADA 2024**  
**Notificada mediante oficio \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2024.**

## **Devolución de Remanentes de Recursos Federales.**

- Balanzas de comprobación del mes de diciembre de 2023.
- Balanzas de comprobación de los meses de enero – abril de 2024.
- Auxiliares Contables de enero - abril de 2024 de las cuentas de bancos donde se manejan recursos federalizados.
- Pólizas de recursos federalizados reintegrados a la TESOFE.
- Estados de Cuenta Bancarios de diciembre de 2023 y de enero – abril de 2024: (de las cuentas correspondientes a los fondos y programas de los recursos federalizados de 2023).
- Reporte de saldos presupuestales del FAISMUN y FORTAMUN al 31 de diciembre de 2023 emitido por el sistema contable (se descarga del SIGMAVER entrando a presupuesto, reportes, integración de saldos presupuestales, egresos, descargar y filtrar por origen de los recursos).
- Listado señalando, en su caso, el fondo y monto de los recursos federalizados del año 2023 no comprometidos al 31 de diciembre 2023.
- Listado señalando, en su caso, el fondo y monto de los recursos federalizados del año 2023 no pagados al 31 de marzo de 2024.
- Oficio de solicitud a la SEFIPLAN de línea de captura para realizar reintegros de recursos federalizados no ejercidos o pagados en los plazos establecidos.
- Comprobantes de reintegros a la TESOFE.
- Conciliaciones Bancarias al mes de diciembre de 2023 y de marzo 2024 de las cuentas bancarias FAISMUN, FORTAMUN.

## **Registro contable de cuentas bancarias.**

- Listado de cuentas bancarias con las que cuenta el municipio, señalando el origen de recursos que se manejan en ellas (fondo).
- Auxiliares Contables de enero - abril de 2024 de la cuenta de bancos.
- Conciliaciones bancarias de los meses de diciembre de 2023 y abril de 2024.
- Caratulas de los Estados de Cuenta Bancarios con las que cuenta el Municipio al mes de abril de 2024.





# Contenido de la Orden de Auditoría

## Fundamento Legal

<<LOGO DEL ENTE MPAL>>

Número de Oficio: \_\_\_\_\_

Número. de Auditoría: \_\_\_\_\_



**ASUNTO:** Orden de Auditoría Interna Coordinada

<< Nombre del Municipio >>, Ver., a <<día>> de <<mes>> de 2024.

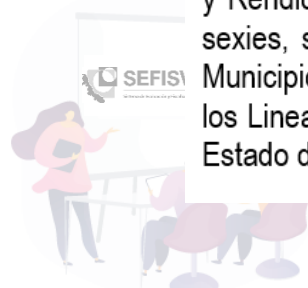
**C. <<NOMBRE>>**

**PRESIDENTE(A) MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE  
<<MUNICIPIO>>, VERACRUZ.**

**P R E S E N T E.**

**Distinguido(a) Presidente(a) Municipal,**

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 90 fracción XXIV de la Ley Número 364 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, 35, fracción XXI y 73 quater, quinquies, sexies, septies, octies novies, decies fracciones I, II, III y IV y undecies, y quaterdecies de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 386 al 398 del Código Hacendario Municipal para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y de los Lineamientos del SEFISVER; así como al Programa Anual de Trabajo del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz en coordinación con el OIC, se hace de su conocimiento lo siguiente:



## Cierre de la Orden

La revisión comenzará con la apertura del Acta Circunstanciada de la Auditoría Interna Coordinada, por lo que se requiere su presencia o de quien nombre para atender todo lo relacionado con esta auditoría, a las \_\_\_\_ horas del día \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de **2024**, en la oficina de la Contraloría Interna.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**  
**TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL**  
**DEL H. AYUNTAMIENTO DE <<NOMBRE DEL MUNICIPIO>>**

<<NOMBRE Y FIRMA>>

C.c.p.

C. NOMBRE APELLIDO 1 APELLIDO 2 .- Tesorero(a) Municipal del H. Ayuntamiento de Nombre del Municipio, Ver. Para su conocimiento.- Presente

C. NOMBRE APELLIDO 1 APELLIDO 2 .- Director(a) de Obras Públicas del H. Ayuntamiento de Nombre del Municipio, Ver. Para su conocimiento.- Presente

C. NOMBRE APELLIDO 1 APELLIDO 2 .- Titular de la Unidad de Transparencia del H. Ayuntamiento de Nombre del Municipio, Ver. Para su conocimiento.- Presente



# Información con corte al mes de abril

## Anexo 1

**ANEXO 1 DE LA ORDEN DE AUDITORÍA INTERNA COORDINADA 2024**  
Notificada mediante oficio \_\_\_\_\_ de fecha \_\_ de \_\_\_\_\_ de 2024.

### **Devolución de Remanentes de Recursos Federales.**

- Balanzas de comprobación del mes de diciembre de 2023.
- Balanzas de comprobación de los meses de enero – abril de 2024.
- Auxiliares Contables de enero - abril de 2024 de las cuentas de bancos donde se manejaron recursos federalizados.
- Pólizas de recursos federalizados reintegrados a la TESOFE.
- Estados de Cuenta Bancarios de diciembre de 2023 y de enero – abril de 2024: (de las cuentas correspondientes a los fondos y programas de los recursos federalizados de 2023).
- Reporte de saldos presupuestales del FAISMUN y FORTAMUN al 31 de diciembre de 2023 emitido por el sistema contable (se descarga del SIGMAVER entrando a presupuesto, reportes, integración de saldos presupuestales, egresos, descargar y filtrar por origen de los recursos).
- Listado señalando, en su caso, el fondo y monto de los recursos federalizados del año 2023 no comprometidos al 31 de diciembre 2023.
- Listado señalando, en su caso, el fondo y monto de los recursos federalizados del año 2023 no pagados al 31 de marzo de 2024.
- Oficio de solicitud a la SEFIPLAN de línea de captura para realizar reintegros de recursos federalizados no ejercidos o pagados en los plazos establecidos.
- Comprobantes de reintegros a la TESOFE.
- Conciliaciones Bancarias al mes de diciembre de 2023 y de marzo 2024 de las cuentas bancarias FAISMUN, FORTAMUN.



# Información con corte al mes de abril

## Anexo 1 (continuación)

### Registro contable de cuentas bancarias.

- Listado de cuentas bancarias con las que cuenta el municipio, señalando el origen de recursos que se manejan en ellas (fondo).
- Auxiliares Contables de enero - abril de 2024 de la cuenta de bancos.
- Conciliaciones bancarias de los meses de diciembre de 2023 y abril de 2024.
- Caratulas de los Estados de Cuenta Bancarios con las que cuenta el Municipio al mes de abril de 2024.

### Bienes Muebles.

- Pólizas de adquisiciones de bienes muebles.
- Inventario de bienes muebles actualizado.
- Resguardos de bienes muebles.
- Facturas de bienes muebles adquiridos en periodos anteriores.
- Facturas de los bienes muebles adquiridos en el periodo enero – abril 2024, registrados en la cuenta 1.2.4.1 Mobiliario y Equipo de Administración.
- Póliza de cheque de los pagos por bienes muebles adquiridos en el periodo enero – abril de 2024, registrados en la cuenta 1.2.4.1 Mobiliario y Equipo de Administración.
- Listado de bajas de bienes muebles realizadas en el periodo enero – abril de 2024.
- En su caso Dictamen Técnico, Acuerdo de Cabildo y Autorización del H. Congreso del Estado de las bajas realizadas.

### Planeación, Transparencia y Rendición de Cuentas.

- Plan Municipal de Desarrollo 2022-2025.
- Actualización del Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2022-2025.
- Copia del acta de cabildo mediante la cual el H. Ayuntamiento autoriza la actualización del PMD 2022- 2025.
- Ley de Ingresos y presupuestos de egresos para el ejercicio 2024.
- Acta de cabildo en la que se creó la Comisión de Desempeño.
- Liga del Portal de Transparencia.



# Acta Circunstanciada de la Auditoría

## I. LUGAR Y FECHA.

En el Municipio de <<\_\_\_\_\_>>, Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las <<horas>> horas <<minutos>> (esta hora debe coincidir con la señalada en la orden de auditoría, en caso de que no sea así señalarlo en el penúltimo párrafo, eliminar esta nota) minutos del día <<día>> de <<mes>> del **dos mil veinticuatro**, y previa notificación de la Orden de Auditoría contenida en el Oficio Número <<\_\_\_\_\_>>, de fecha <<día>> de <<mes>> del mismo año, emitida por el Titular del Órgano Interno de Control del H. Ayuntamiento de <<\_\_\_\_\_>>, Ver., en lo sucesivo el “**Órgano Interno de Control**”, da inicio al levantamiento de la presente Acta de Auditoría Interna Coordinada correspondiente al ejercicio dos mil veinticuatro, a Tesorería Municipal así como a la Dirección de Obras Públicas del Ente Fiscalizable denominado **H. Ayuntamiento de <<Nombre del Ayuntamiento>>**, en lo sucesivo **Ayuntamiento**, en las oficinas ubicadas en <<dirección del Ente auditado calle \_\_\_\_\_, No. \_\_\_\_\_, colonia \_\_\_\_\_, código postal \_\_\_\_\_ de esta ciudad/lugar donde se encuentran sus archivos.>>-----

## II. FUNDAMENTO.

Conforme a lo establecido en los artículos 35, fracción XXI y 73 quater, quinquies; sexies; septies, octies, novies, decies fracciones I, II, III y IV y undecies, y quaterdecies de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 386 al 398 del Código Hacendario Municipal para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se da formal inicio a los trabajos de la Auditoría Interna Coordinada Número <<Número de auditoría asignada en la orden>>, entre el ORFIS y el Órgano Interno de Control, que fue informada mediante la Orden de Auditoría de fecha \_\_\_\_\_, notificada al Presidente(a) Municipal el día \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del año en curso, a los siguientes rubros:-----

- Devolución de Remanentes de Recursos Federales.
- Registro contable de cuentas bancarias.
- Bienes Muebles.
- Planeación, Transparencia y Rendición de Cuentas.
- Procedimiento de Adquisiciones de bienes y servicios.
- Cumplimiento de Obligaciones Fiscales.
- Ministraciones al DIF Municipal e IMM.
- Procedimientos de Adjudicaciones de Obras.
- Integración de Expedientes Unitarios de Obras y Acciones.

## III. PARTICIPANTES.

### (EN CASO DE QUE PARTICIPE EL PRESIDENTE MUNICIPAL)

Por el Ayuntamiento, <<el/la>> C. <<Profesión y Nombre del Presidente(a) Municipal>>, quien acredita su personalidad mediante Gaceta Oficial del Estado Número Extraordinario 516 de fecha 28 de diciembre de 2021, se identifica con credencial para votar con fotografía vigente número <<número del anverso de la credencial de elector>>, con clave de elector <<clave de elector>>, expedida por el Instituto Nacional Electoral.-----

### (EN CASO DE QUE SÓLO PARTICIPE EL ENLACE DESIGNADO PREVIAMENTE MEDIANTE OFICIO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL)

Por el Ayuntamiento, <<el/la>> C. <<Profesión y Nombre del Enlace de la Auditoría>>, <<cargo del Enlace de la Auditoría>>, quien acredita su personalidad mediante oficio <<No. de oficio>> de fecha <<día>> de <<mes>> de <<año con letra>>, signado por <<el/la>> C. <<Profesión y Nombre del Presidente(a) Municipal>>, Presidente(a) Municipal y se identifica con oficio de nombramiento <<No. de oficio>> de fecha <<día>> de <<mes>> de <<año con letra>>, signado por <<el/la>> C. <<Profesión y Nombre del Presidente(a) Municipal>>, Presidente(a) Municipal, con credencial oficial expedida por el Ayuntamiento, número <<\_\_\_\_\_>>, vigencia del \_\_\_\_al \_\_\_\_/ <<sin vigencia>>.-----

### (EN CASO DE QUE PARTICIPE EN LA FIRMA DEL ACTA EL/LA TESORERO/A MUNICIPAL Y/O DIRECTOR/A DE OBRAS PÚBLICAS)

Por <<la/e>> << Tesorería Municipal/ Dirección de Obras Públicas, etc.>>, <<el/la>> C. <<Profesión y Nombre del Tesorero(a) Municipal/Director(a) de Obras Públicas>>, <<Tesorero(a) Municipal/Director(a) de Obras Públicas>> quien se identifica con oficio de nombramiento <<no. de oficio>> de fecha <<día>> de <<mes>> de <<año con letra>>, signado por el C. <<Profesión y Nombre del Presidente(a) Municipal>>, Presidente(a) Municipal, con credencial oficial expedida por el Ayuntamiento, número <<\_\_\_\_\_>>, con vigencia del día <<\_\_\_\_\_>> del mes de <<\_\_\_\_\_>> al día <<\_\_\_\_\_>> del mes de <<\_\_\_\_\_>> de dos mil \_\_\_\_\_/ <<sin vigencia>>.-----

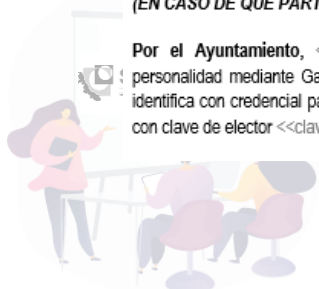
Por el Órgano Interno de Control, <<el/la>> C. <<Profesión y Nombre del Titular del Órgano Interno de Control>>, Titular del Órgano Interno de Control, quien se identifica con oficio de nombramiento <<no. de oficio>> de fecha <<día>> de <<mes>> de <<año con letra>>, signado por el C. <<Profesión y Nombre del Presidente(a) Municipal>>, Presidente(a) Municipal, con credencial oficial expedida por el Ayuntamiento, número <<\_\_\_\_\_>>, con vigencia del día <<\_\_\_\_\_>> del mes de <<\_\_\_\_\_>> al día <<\_\_\_\_\_>> del mes de <<\_\_\_\_\_>> de dos mil \_\_\_\_\_/ <<sin vigencia>>.-----

En uso de la voz el Titular del Órgano Interno de Control solicita al Presidente Municipal, que designe a dos **testigos de asistencia**, quien procede a nombrar a <<los/las>> CC. <<Profesión y Nombre del testigo 1>> y <<Profesión y Nombre del testigo 2>>, quienes se identifican con credencial para votar con fotografía vigente número <<número del anverso de la credencial de elector testigo 1>> y <<número del anverso de la credencial de elector testigo 2>>, con clave de elector <<clave de elector testigo 1>> y <<clave elector testigo 2>>, respectivamente, expedidas por el Instituto Nacional Electoral.-----

### (EN CASO DE QUE PARTICIPE EL PRESIDENTE MUNICIPAL Y EN EL ACTO DESIGNE AL ENLACE DE AUDITORÍA)

Asimismo, el Titular del Órgano Interno de Control solicita al Presidente(a) Municipal, la designación de un Enlace encargado de atender todo asunto relacionado con la auditoría, procediendo a designar <<al/a la>> C. <<Profesión y Nombre del Enlace de la Auditoría>>, <<cargo del Enlace de la Auditoría>>, quien se identifica con oficio de nombramiento <<No. de oficio>> de fecha <<día>> de <<mes>> de <<año con letra>>, signado por <<el/la>> C. <<Profesión y Nombre del(la) Presidente(a) Municipal>>, Presidente(a) Municipal, con credencial oficial expedida por el Ayuntamiento, número <<\_\_\_\_\_>>, vigencia del \_\_\_\_al \_\_\_\_/ <<sin vigencia>>.-----

Al efecto, la personalidad de los intervinientes se acredita, previo cotejo con su original, con las copias de las identificaciones personales correspondientes, que se agregan a esta Acta de Auditoría.-----



# Acta Circunstanciada de la Auditoría

Previa lectura, y no habiendo más hechos que hacer constar, siendo las <<hora>> horas <<minutos>> minutos del día <<día>> de <<mes>> de dos mil veinticuatro **se suspende** la presente acta, que se reanudará una vez concluidos los trabajos inherentes a la auditoría, para dar continuidad a la realización de la misma, sin menoscabo de que esta acta pueda reanudarse en cualquier momento a petición de las partes, firman en dos tantos al margen de todas las hojas y en la última hoja al calce los que en ella intervinieron entregando un ejemplar completo <<a/a la>> <<Presidente(a) Municipal>> del H. Ayuntamiento de << Nombre del Municipio>> y al Titular del Órgano Interno de Control.-----

POR EL “ÓRGANO INTERNO DE CONTROL”

\_\_\_\_\_  
<<NOMBRE DEL TITULAR DEL OIC>>  
“TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL  
H. AYUNTAMIENTO DE <<NOMBRE DEL MUNICIPIO>>, VER.”

POR EL “H. AYUNTAMIENTO DE <<NOMBRE COMPLETO DEL MUNICIPIO>>,  
VER.”

\_\_\_\_\_  
<<NOMBRE DEL PRESIDENTE/A MUNICIPAL>>  
<<PRESIDENTE/A MUNICIPAL>>

\_\_\_\_\_  
<<NOMBRE DEL TESORERO/A MUNICIPAL>>  
TESORERO/A MUNICIPAL

\_\_\_\_\_  
<<NOMBRE DEL DIRECTOR/A DE OBRAS PÚBLICAS>>  
DIRECTOR/A DE OBRAS PÚBLICAS

\_\_\_\_\_  
<<NOMBRE DEL ENLACE>>  
ENLACE DE LA AUDITORÍA

“TESTIGOS DE ASISTENCIA”

\_\_\_\_\_  
<<NOMBRE>>

\_\_\_\_\_  
<<NOMBRE>>

[CUANDO LAS FIRMAS QUEDAN SIN TEXTO, SE PLASMA LA SIGUIENTE NOTA:

**Nota:** Las presentes firmas son parte integrante del Acta Circunstanciada de la Auditoría Interna Coordinada 2024 entre el ORFIS y el Órgano Interno de Control del H. Ayuntamiento de <<nombre del Municipio>>, Ver.----- ]



# CONTENIDO DEL ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA AUDITORÍA

## I. Lugar y Fecha

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA AUDITORÍA INTERNA COORDINADA 2024  
ENTRE ORFIS Y EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL  
H. AYUNTAMIENTO DE <<NOMBRE DEL MUNICIPIO>>, VER.



### I. LUGAR Y FECHA.

En el Municipio de <<\_\_\_\_\_>>, Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las <<horas>> horas <<minutos>>(esta hora debe coincidir con la señalada en la orden de auditoría, en caso de que no sea así señalarlo en el penúltimo párrafo, eliminar esta nota) minutos del día <<día>> de <<mes>> del **dos mil veinticuatro**, y previa notificación de la Orden de Auditoría contenida en el Oficio Número <<\_\_\_\_\_>>, de fecha <<día>> de <<mes>> del mismo año, emitida por el Titular del Órgano Interno de Control del H. Ayuntamiento de <<\_\_\_\_\_>>, Ver., en lo sucesivo el “**Órgano Interno de Control**”, da inicio al levantamiento de la presente Acta de Auditoría Interna Coordinada correspondiente al ejercicio dos mil veinticuatro, a Tesorería Municipal así como a la Dirección de Obras Públicas del Ente Fiscalizable denominado **H. Ayuntamiento de <<Nombre del Ayuntamiento>>**, en lo sucesivo **Ayuntamiento**, en las oficinas ubicadas en <<dirección del Ente auditado calle \_\_\_\_\_, No. \_\_\_\_\_, colonia \_\_\_\_\_, código postal \_\_\_\_\_ de esta ciudad/lugar donde se encuentran sus archivos.>> -----



## II. Fundamento

### II. FUNDAMENTO.

Conforme a lo establecido en los artículos 35, fracción XXI y 73 quater, quinquies; sexies; septies, octies, novies, decies fracciones I, II, III y IV y undecies, y quaterdecies de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 386 al 398 del Código Hacendario Municipal para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se da formal inicio a los trabajos de la Auditoría Interna Coordinada Número <<Número de auditoría asignada en la orden>>, entre el ORFIS y el Órgano Interno de Control, que fue informada mediante la Orden de Auditoría de fecha \_\_\_\_\_, notificada al Presidente(a) Municipal el día \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del año en curso, a los siguientes rubros: - - - - -

-----

- a) Devolución de Remanentes de Recursos Federales.
- b) Registro contable de cuentas bancarias.
- c) Bienes Muebles.
- d) Planeación, Transparencia y Rendición de Cuentas.
- e) Procedimiento de Adquisiciones de bienes y servicios.
- f) Cumplimiento de Obligaciones Fiscales.
- g) Ministraciones al DIF Municipal e IMM.
- h) Procedimientos de Adjudicaciones de Obras.
- i) Integración de Expedientes Unitarios de Obras y Acciones.





### III. Participantes

**Por el Ayuntamiento**  
**Por el Órgano Interno de Control**  
**Testigos de asistencia**



#### III. PARTICIPANTES.

*(EN CASO DE QUE PARTICIPE EL PRESIDENTE MUNICIPAL)*

Por el Ayuntamiento, <<el/la>> C. <<Profesión y Nombre del Presidente(a) Municipal>>, quien acredita su personalidad mediante Gaceta Oficial del Estado Número Extraordinario 516 de fecha 28 de diciembre de 2021, se identifica con credencial para votar con fotografía vigente número <<número del anverso de la credencial de elector>>, con clave de elector <<clave de elector>>, expedida por el Instituto Nacional Electoral. -----

*(EN CASO DE QUE SÓLO PARTICIPE EL ENLACE DESIGNADO PREVIAMENTE MEDIANTE OFICIO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL)*

Por el Ayuntamiento, <<el/la>> C. <<Profesión y Nombre del Enlace de la Auditoría>>, <<cargo del Enlace de la Auditoría>>, quien acredita su personalidad mediante oficio <<No. de oficio>> de fecha <<día>> de <<mes> de <<año con letra>>, signado por <<el/la>> C. <<Profesión y Nombre del Presidente(a) Municipal>>, Presidente(a) Municipal y se identifica con oficio de nombramiento <<No. de oficio>> de fecha <<día>> de <<mes> de <<año con letra>>, signado por <<el/la>> C. <<Profesión y Nombre del Presidente(a) Municipal>>, Presidente(a) Municipal, con credencial oficial expedida por el Ayuntamiento, número <<\_\_\_\_\_>>, vigencia del \_\_\_al \_\_\_/ <<sin vigencia>> .-----



### III. Participantes

**Por el Ayuntamiento,** <<el/la>> C. <<Profesión y Nombre del Presidente(a) Municipal>>, quien acredita su personalidad mediante Gaceta Oficial del Estado Número Extraordinario 516 de fecha 28 de diciembre de 2021, se identifica con credencial para votar con fotografía vigente número <<número del anverso de la credencial de elector>>, con clave de elector <<clave de elector>>, expedida por el Instituto Nacional Electoral. -----

**Por el Órgano Interno de Control,** <<el/la>> C. <<Profesión y Nombre del Titular del Órgano Interno de Control>>, Titular del Órgano Interno de Control, quien se identifica con oficio de nombramiento <<no. de oficio>> de fecha <<día>> de <<mes>> de <<año con letra>>, signado por el C. <<Profesión y Nombre del Presidente(a) Municipal>>, Presidente(a) Municipal, con credencial oficial expedida por el Ayuntamiento, número <<\_\_\_\_\_>>, con vigencia del día <<\_\_>> del mes de <<\_\_\_\_\_>> al día <<\_\_>> del mes de <<\_\_\_\_\_>> de dos mil \_\_\_\_\_ /<<sin vigencia>>.-----

En uso de la voz el Titular del Órgano Interno de Control solicita al Presidente Municipal, que designe a dos **testigos de asistencia**, quien procede a nombrar a <<los/las>> CC. <<Profesión y Nombre del testigo 1>> y <<Profesión y Nombre del testigo 2>>, quienes se identifican con credencial para votar con fotografía vigente número <<número del anverso de la credencial de elector testigo 1>> y <<número del anverso de la credencial de elector testigo 2>>, con clave de elector <<clave de elector testigo 1>> y <<clave elector testigo 2>>, respectivamente, expedidas por el Instituto Nacional Electoral.-----



### III. Participantes

En uso de la voz el Titular del Órgano Interno de Control solicita al Presidente Municipal, que designe a dos **testigos de asistencia**, quien procede a nombrar a <<los/las>> CC. <<Profesión y Nombre del testigo 1>> y << Profesión y Nombre del testigo 2>>, quienes se identifican con credencial para votar con fotografía vigente número <<número del anverso de la credencial de elector testigo 1>> y <<número del anverso de la credencial de elector testigo 2>>, con clave de elector <<clave de elector testigo 1>> y <<clave elector testigo 2>>, respectivamente, expedidas por el Instituto Nacional Electoral.-----

Asimismo, el Titular del Órgano Interno de Control solicita al Presidente(a) Municipal, la designación de un Enlace encargado de atender todo asunto relacionado con la auditoría, procediendo a designar <<al/a la>> C. <<Profesión y Nombre del Enlace de la Auditoría>>, <<cargo del Enlace de la Auditoría>>, quien se identifica con oficio de nombramiento <<No. de oficio>> de fecha <<día>> de <<mes> de <<año con letra>>, signado por <<el/la>> C. <<Profesión y Nombre del(la) Presidente(a) Municipal>>, Presidente(a) Municipal, con credencial oficial expedida por el Ayuntamiento, número <<\_\_\_\_\_>>, vigencia del \_\_\_al \_\_\_/ <<sin vigencia>> .-----

Al efecto, la personalidad de los intervinientes se acredita, previo cotejo con su original, con las copias de las identificaciones personales correspondientes, que se agregan a esta Acta de Auditoría.-----



## IV. Entrega de Información

### Documentación Presentada

### Documentación No Presentada

<<logo del Municipio>>

#### IV. ENTREGA DE INFORMACIÓN.

<<El/La>> C. <<Profesión y Nombre del(la) Presidente(a) Municipal>>, Presidente Municipal hace entrega de la documentación relativa a la revisión, correspondiente a los Procedimientos de los incisos a) al d), señalados en el apartado II de la presente Acta, que fue solicitada en la Orden de Auditoría de fecha \_\_\_\_\_, notificada el día \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del año en curso: - - - - -

#### Documentación Presentada

- 1.
- 2.
- 3.

#### Documentación No Presentada

- 1.
- 2.
- 3.

2  
CONTINÚA LA NUMERACIÓN  
DEL ACTA DE INICIO



## IV. Entrega de Información

En el caso de la documentación NO PRESENTADA se deberá dejar constancia en el Acta el siguiente párrafo:

<<logo del Municipio>>

Con relación a la documentación no presentada en este acto, se le solicita <<al o la>> Presidente Municipal que la misma sea entregada en un plazo de \_\_ días hábiles, solicitándole que de no entregarla en el plazo establecido, deberá acreditar y demostrar fehacientemente, las razones o causas de su no presentación, y presentarla a la brevedad posible.-----



## Suspensión o Cierre de Acta

Previa lectura, y no habiendo más hechos que hacer constar, siendo las <<hora>> horas <<minutos>> minutos del día <<día>> de <<mes>> de dos mil veinticuatro **se suspende** la presente acta, que se reanuda una vez concluidos los trabajos inherentes a la auditoría, para dar continuidad a la realización de la misma, sin menoscabo de que esta acta pueda reanudarse en cualquier momento a petición de las partes, firman en dos tantos al margen de todas las hojas y en la última hoja al calce los que en ella intervinieron entregando un ejemplar completo <<al/a la>> <<Presidente(a) Municipal>> del H. Ayuntamiento de << Nombre del Municipio>> y al Titular del Órgano Interno de Control.-----

**POR EL “ÓRGANO INTERNO DE CONTROL”**

---

<<NOMBRE DEL TITULAR DEL OIC>>  
“TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL  
H. AYUNTAMIENTO DE <<NOMBRE DEL MUNICIPIO>>, VER.”

**POR EL “H. AYUNTAMIENTO DE <<NOMBRE COMPLETO DEL MUNICIPIO>>,  
VER.”**

---

<<NOMBRE DEL PRESIDENTE/A MUNICIPAL>>  
<<PRESIDENTE/A MUNICIPAL>>

---

<<NOMBRE DEL TESORERO/A MUNICIPAL>>  
TESORERO/A MUNICIPAL



## Firmas

<<logo del Municipio>>

---

<<NOMBRE DEL DIRECTOR/A DE OBRAS PÚBLICAS>>  
DIRECTOR/A DE OBRAS PÚBLICAS

---

<<NOMBRE DEL ENLACE>>  
ENLACE DE LA AUDITORÍA

“TESTIGOS DE ASISTENCIA”

---

<<NOMBRE>>

---

<<NOMBRE>>

**[CUANDO LAS FIRMAS QUEDAN SIN TEXTO, SE PLASMA LA SIGUIENTE NOTA:**

**Nota:** Las presentes firmas son parte integrante del Acta de Auditoría Interna Coordinada entre el ORFIS y el Órgano Interno de Control del H. Ayuntamiento de <<nombre del Municipio>>, Ver.------ ]



# EJECUCIÓN DE LA AUDITORÍA





# Cédulas de Auditoría:

## Encabezado

Logo del Ente Mpal

### RECURSOS FEDERALIZADOS NO EJERCIDOS

**PERIODO:** Enero - Abril 2024  
**ENTE MUNICIPAL:** \_\_\_\_\_  
**CÉDULA:** 1.1

**FECHA INICIO:** \_\_\_\_\_  
**FECHA TÉRMINO:** \_\_\_\_\_

**Procedimiento:** Recursos no comprometidos al 31 de diciembre 2023 y no pagados al 31 de marzo de 2024.

Determinar los recursos no comprometidos al 31 de diciembre del año anterior; asimismo, determinar los recursos no pagados al 31 de marzo del año siguiente al que correspondan.

## Cuerpo de la Cédula

NOMBRE DEL FONDO		A	B	C=A-B	D	E	F=D+E	G=B-F	COMENTARIOS
		IMPORTE TOTAL	IMPORTE COMPROMETIDO / DEVENGADO AL 31 DE DICIEMBRE 2023	NO COMPROMETIDO IMPORTE A REINTEGRAR 15/01/2024	IMPORTE PAGADO AL 31 DE DICIEMBRE 2023	IMPORTE PAGADO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE MARZO 2024	IMPORTE PAGADO TOTAL	NO PAGADO IMPORTE A REINTEGRAR AL 15/04/2024	
FAISMUN	Fondo			-			-	-	
	Rendimientos			-			-	-	
FORTAMUN	Fondo			-			-	-	
	Rendimientos			-			-	-	
Otros: Especificar							-	-	
	Fondo			-			-	-	
	Rendimientos			-			-	-	
	Fondo			-			-	-	
	Rendimientos			-			-	-	
<b>TOTAL</b>		-	-	-	-	-	-	-	

**FUENTE:** <<Balanzas de comprobación, Auxiliar de la cuenta, Presupuesto de Egresos por fuente de financiamiento, etc.>>

**CONCLUSIONES:** Con el análisis de la información proporcionada por el Ente Municipal de \_\_\_\_\_, Ver., se determinó que \_\_\_\_\_.

**OBSERVACIONES Y ACLARACIONES DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL:**

Elaboró  
Nombre y firma

Revisó  
Nombre y firma

Aprobó  
Nombre y firma

Puesto: \_\_\_\_\_

Puesto: \_\_\_\_\_

Titular del OIC de: \_\_\_\_\_



## Cédulas de Auditoría

- ✓ Enviar cédulas o documentos previos para opinión.
- ✓ Enviar cédulas firmadas por el **O.I.C.** en formato PDF.
- ✓ Enviar cédulas con soporte documental.



## Muestra:

Para determinar las muestras de cada uno de los rubros a revisar, es necesario considerar los siguientes puntos:

- Número de operaciones.
- Monto de las operaciones.
- Control interno existente por cada uno de los rubros a revisar.



Las muestras se determinarán conforme a los saldos reflejados en la balanza de comprobación a la fecha de corte de cada uno de los procedimientos.



# Ejemplo de Muestra:

## Recursos Federalizados no Ejercidos

En este caso se revisan los saldos de cada fondo, por lo que la revisión es al 100%.



## Control de Bienes Muebles

Se sugiere revisar el soporte documental de los bienes de mayor valor como son los vehículos, entre otros.

En el caso de las adquisiciones en el ejercicio, se sugiere un 30% y un 100% de vehículos.



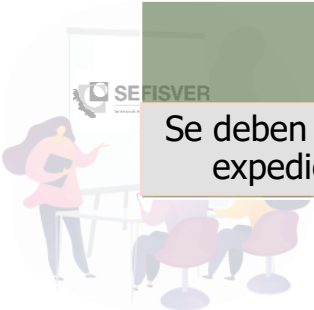
## Registro contable de cuentas bancarias

Se deben identificar todas las cuentas bancarias y verificar que se encuentren registradas contablemente.



## Procedimiento de Adquisiciones de bienes y Servicios

Se deben identificar el 100% de los procedimientos de adjudicación y se sugiere revisar un 50% de los expedientes de cada tipo de procedimiento (adjudicación directa, simplificada, licitación pública).



## Cumplimiento de Obligaciones Fiscales

En este caso, se revisa que lo registrado coincida con lo enterado.



## Ministración de Recursos Financieros al DIF Municipal

Se sugiere revisar la totalidad de las autorizaciones mediante acta de cabildo, así como la comprobación realizada.



## Contratación de Obras

En cuanto a tipo de adjudicación se deberá incluir el 60% de las obras.

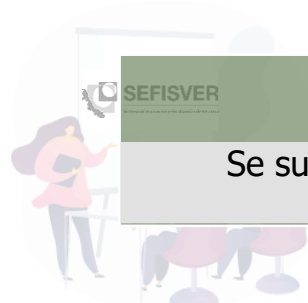
Para la verificación de los expedientes se revisará el 100% de adjudicaciones mediante licitación pública, el 60% de adjudicaciones por invitación y 30% de adjudicaciones directas.

En cuanto a las adjudicaciones directas **por excepción de ley**, se revisará el 100%.



## Integración de Expedientes Unitarios de Obras

Se sugiere revisar el 100% de los expedientes unitarios de las obras concluidas, y en su caso complementar para alcanzar un 60% del total de obras.



# PAPELES DE TRABAJO



# Recursos Federalizados NO Ejercidos



# Recursos Federalizados NO Ejercidos:

## Procedimiento de Auditoría



1.1 Verificar que los recursos no comprometidos o devengados al 31 de diciembre del año anterior, hayan sido reintegrados a la TESOFE en los plazos legales (15 de enero).

1.2 Verificar que los recursos no devengados o no pagados al 31 de marzo del año siguiente al que correspondan, hayan sido reintegrados a la TESOFE en los plazos legales (15 de abril).





# Recursos Federalizados NO Ejercidos:

## Cédula 1.1

Logo del Ente Mpal

### RECURSOS FEDERALIZADOS NO EJERCIDOS

PERIODO: Enero - Abril 2024  
 ENTE MUNICIPAL: \_\_\_\_\_  
 CÉDULA: 1.1

FECHA INICIO: \_\_\_\_\_  
 FECHA TÉRMINO: \_\_\_\_\_

**Procedimiento:** Recursos no comprometidos al 31 de diciembre 2023 y no pagados al 31 de marzo de 2024.

Determinar los recursos no comprometidos al 31 de diciembre del año anterior; asimismo, determinar los recursos no pagados al 31 de marzo del año siguiente al que correspondan.

NOMBRE DEL FONDO		A	B	C=A-B	D	E	F=D+E	G=B-F	COMENTARIOS
		IMPORTE TOTAL	IMPORTE COMPROMETIDO / DEVENGADO AL 31 DE DICIEMBRE 2023	NO COMPROMETIDO IMPORTE A REINTEGRAR 15/01/2024	IMPORTE PAGADO AL 31 DE DICIEMBRE 2023	IMPORTE PAGADO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE MARZO 2024	IMPORTE PAGADO TOTAL	NO PAGADO IMPORTE A REINTEGRAR AL 15/04/2024	
FAISMUN	Fondo			-			-	-	
	Rendimientos			-			-	-	
FORTAMUN	Fondo			-			-	-	
	Rendimientos			-			-	-	
Otros: Especificar							-	-	
	Fondo			-			-	-	
	Rendimientos			-			-	-	
	Fondo			-			-	-	
	Rendimientos			-			-	-	
<b>TOTAL</b>		-	-	-	-	-	-	-	

**FUENTE:** <<Balanzas de comprobación, Auxiliar de la cuenta, Presupuesto de Egresos por fuente de financiamiento, etc.>>

**CONCLUSIONES:** Con el análisis de la información proporcionada por el Ente Municipal de \_\_\_\_\_, Ver., se determinó que \_\_\_\_\_.

**OBSERVACIONES Y ACLARACIONES DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL:**

**Elaboró**  
Nombre y firma

**Revisó**  
Nombre y firma

**Aprobó**  
Nombre y firma

Puesto:

Puesto:

Titular del OIC de:

# Cédula 1.1

**LDF Artículo 17.** Las Entidades Federativas, **a más tardar el 15 de enero de cada año, deberán reintegrar** a la Tesorería de la Federación las **Transferencias federales** etiquetadas que, al 31 de diciembre del ejercicio fiscal inmediato anterior, **no hayan sido devengadas** por sus Entes Públicos.

**LDF Artículo 21.-** Los Municipios y sus Entes Públicos deberán observar las disposiciones establecidas en los artículos 8, ... y 17 de esta Ley.



NOMBRE DEL FONDO		A	B	C=A-B	D
		IMPORTE TOTAL	IMPORTE COMPROMETIDO / DEVENGADO AL 31 DE DICIEMBRE 2023	NO COMPROMETIDO IMPORTE A REINTEGRAR 15/01/2024	IMPORTE PAGADO AL 31 DE DICIEMBRE 2023
FAISMUN	Fondo			-	
	Rendimientos			-	
FORTAMUN	Fondo			-	
	Rendimientos			-	
Otros: Especificar					



# Cédula 1.1

**LDF Artículo 17...** Las **Transferencias federales** etiquetadas que, al 31 de diciembre del ejercicio fiscal inmediato anterior **se hayan comprometido y aquéllas devengadas** pero que no hayan sido pagadas, **deberán cubrir los pagos** respectivos a **más tardar durante el primer trimestre del ejercicio fiscal siguiente...**



NOMBRE DEL FONDO		A	...	E	F=D+E	G=B-F
		IMPORTE TOTAL	...	IMPORTE PAGADO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE MARZO 2024	IMPORTE PAGADO TOTAL	NO PAGADO IMPORTE A REINTEGRAR AL 15/04/2024
FAISMUN	Fondo				-	-
	Rendimientos				-	-
FORTAMUN	Fondo				-	-
	Rendimientos				-	-
Otros: Especificar					-	-



**LDF Artículo 17...** de conformidad con el calendario de ejecución establecido en el convenio correspondiente; una vez cumplido el plazo referido, los recursos remanentes deberán **reintegrarse a la Tesorería** de la Federación, a más tardar dentro de los **15 días naturales siguientes**.



# Cédula 1.2

## RECURSOS FEDERALIZADOS NO EJERCIDOS

**PERIODO:** Enero - Abril 204  
**ENTE MUNICIPAL:** \_\_\_\_\_  
**CÉDULA:** 1.2

**FECHA INICIO:** \_\_\_\_\_  
**FECHA TÉRMINO:** \_\_\_\_\_

**Procedimiento:** Recursos no comprometidos al 31 de diciembre de 2023.

Verificar que los recursos no comprometidos al 31 de diciembre del año anterior, hayan sido reintegrados a la TESOFE en los plazos legales (15 de enero de 2024).

NOMBRE DEL FONDO	IMPORTE NO COMPROMETIDO AL 31 DE DICIEMBRE 2023	NÚMERO DE CUENTA BANCARIA	BANCO	FECHA DE REINTEGRO	No. DE OFICIO DE SOLICITUD DE LINEA DE REINTEGRO	POLIZA				OBSERVACIONES
						No.	FECHA	CONCEPTO	IMPORTE	
FISMDF	Fondo									
	Rendimientos									
FORTAMUNDF	Fondo									
	Rendimientos									
Otros: Especificar										
	Fondo									
	Rendimientos									
	Fondo									
	Rendimientos									
	Fondo									
	Rendimientos									
<b>TOTAL</b>										

**FUENTE:** <<Balanzas de comprobación, Auxiliar de la cuenta, Comprobantes de entero a TESOFE, Estado de cuenta bancario, etc.>>

**CONCLUSIONES:** Con el análisis de la información proporcionada por el Ente Municipal de \_\_\_\_\_, Ver., se determinó que \_\_\_\_\_.

**OBSERVACIONES Y ACLARACIONES DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL:**

# Cédula 1.3

Logo del Ente Mpal.

## RECURSOS FEDERALIZADOS NO EJERCIDOS

PERIODO: Enero - Abril 2024  
 ENTE MUNICIPAL: \_\_\_\_\_  
 CÉDULA: 1.3

FECHA INICIO: \_\_\_\_\_  
 FECHA TÉRMINO: \_\_\_\_\_

**Procedimiento:** Recursos no pagados al 31 de marzo de 2024.

Verificar que los recursos no pagados al 31 de marzo de 2024, hayan sido reintegrados a la TESOFE en los plazos legales (15 de abril de 2024).

NOMBRE DEL FONDO	IMPORTE NO PAGADO AL 31 DE MARZO DE 2024	SALDO EN CUENTA BANCARIA AL 31 DE MARZO DE 2024	NÚMERO DE CUENTA BANCARIA	BANCO	FECHA DE REINTEGRO	No. DE OFICIO DE SOLICITUD DE LINEA DE REINTEGRO	POLIZA				OBSERVACIONES	
							No.	FECHA	CONCEPTO	IMPORTE		
FISMDF	Fondo											
	Rendimientos											
FORTAMUNDF	Fondo											
	Rendimientos											
Otros: Especificar												
	Fondo											
	Rendimientos											
	Fondo											
	Rendimientos											
	Fondo											
	Rendimientos											
<b>TOTAL</b>												

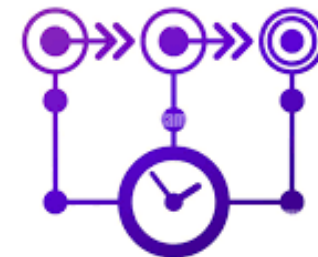
**FUENTE:** <<Balanzas de comprobación, Auxiliar de la cuenta, Comprobantes de entero a TESOFE, Estado de cuenta bancario, etc.>>

**CONCLUSIONES:** Con el análisis de la información proporcionada por el Ente Municipal de \_\_\_\_\_, Ver., se determinó que \_\_\_\_\_.

**OBSERVACIONES Y ACLARACIONES DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL:**

## Posibles Hallazgos y Acciones para su atención

- ✓ Recursos no comprometidos al 31 de diciembre
  1. Reintegrados fuera de los plazos legales (15 de enero).
  2. Que aún no han sido reintegrados.
  
- ✓ Recursos no pagados al 31 de marzo
  1. Reintegrados fuera de los plazos legales (15 de abril).
  2. Que aún no han sido reintegrados.



# Registro Contable de Cuentas Bancarias



# Registro contable de cuentas bancarias:

## Procedimiento de Auditoría

2.1 Verificar que las cuentas bancarias del Ente se encuentren registradas contablemente y que existan las conciliaciones bancarias correspondientes.

2.2 Verificar que los cheques expedidos por el Ente Municipal hayan sido cobrados en los tiempos previstos por la Ley General de Títulos de crédito.







## Cédula 2.1

**LGCG Art. 69.-** Para la presentación de la información financiera y la cuenta pública, ... los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, incluirán la relación de las cuentas bancarias productivas específicas, en las cuales se depositaron los recursos federales transferidos, por cualquier concepto, durante el ejercicio fiscal correspondiente.



NÚMERO DE CUENTA BANCARIA (100% DE LAS CUENTAS)	BANCO	FONDO O RECURSOS QUE SE MANEJAN EN LA CUENTA	CUENTA CONTABLE	CONCILIACIÓN BANCARIA DE ABRIL	No de oficio. (cancelación de la cuenta)	Cancelación de cuenta con acuse	COMENTARIOS



**LGCG Art. 69.-** ... En las cuales se depositaron los recursos federales transferidos, por cualquier concepto, durante el ejercicio fiscal correspondiente.



# Cédula 2.2

Logo del Ente Mpal.

## CHEQUES EN TRÁNSITO

PERIODO: Enero - abril 2024

ENTE FISCALIZABLE: \_\_\_\_\_

CÉDULA: 2.2

FECHA INICIO: \_\_\_\_\_

FECHA TÉRMINO: \_\_\_\_\_

**Procedimiento:** Revisión de cheques expedidos y que aún se encuentren en tránsito un mes posterior a su emisión.

Verificar que los cheques expedidos por el Ente Municipal hayan sido cobrados en los tiempos previstos por la Ley General de Títulos de crédito.

NÚMERO DE CHEQUE	IMPORTE	BANCO	NOMBRE DEL BENEFICIARIO	FECHA DE EXPEDICIÓN	FONDO O RECURSOS QUE SE MANEJAN EN LA CUENTA



## Cédula 2.2

**LGTOC 181.-** Los cheques deberán presentarse para su pago:

- I. Dentro de los quince días naturales que sigan al de su fecha, si fueren pagaderos en el mismo lugar de su expedición;
- II. Dentro de un mes, si fueren expedidos y pagaderos en diversos lugares del territorio nacional;...



NÚMERO DE CHEQUE	IMPORTE	BANCO	NOMBRE DEL BENEFICIARIO	FECHA DE EXPEDICIÓN	FONDO O RECURSOS QUE SE MANEJAN EN LA CUENTA

**LGTOC 191.-** Por no haberse presentado o protestado el cheque en la forma y plazos previstos en este capítulo, caducan:

...

- III. La acción directa contra el librador y contra sus avalistas, si prueban que durante el término de presentación tuvo aquél fondos suficientes en poder del librado y que el cheque dejó de pagarse por causa ajena al librador sobrevinida con posterioridad a dicho término.



## Posibles Hallazgos y Acciones para su atención

- ✓ Cuentas bancarias no registradas contablemente.
- ✓ Falta de conciliaciones bancarias.
- ✓ Registros contables de cuentas bancarias en desuso y sin depurar.
- ✓ Cheques en tránsito en plazos posteriores a los que señala la ley.



# Control de Bienes Muebles



# Control de Bienes Muebles:

## Procedimiento de Auditoría

- 3.1 Verificar que los bienes muebles se encuentren registrados en la contabilidad y en el Inventario de bienes del Municipio (al inicio del ejercicio y a la fecha de revisión).
- 3.2 Verificar que los bienes adquiridos en ejercicios anteriores cuenten con el documento legal que avale la propiedad de los mismos.
- 3.3 Verificar que los bienes adquiridos en el periodo cuenten con el documento legal que avale la propiedad de los mismos.
- 3.4 Verificar que las bajas de los bienes se realizan mediante aprobación del Subcomité y previo dictamen técnico de su estado material.



# Cédula 3.1

## Control de Bienes Muebles:

Logo del Ente Mpal.

### CÉDULA DE REGISTROS DE BIENES MUEBLES

**PERIODO:** Enero - Abril 2024  
**ENTE MUNICIPAL:** \_\_\_\_\_  
**CÉDULA:** 3.1

**FECHA DE INICIO:** \_\_\_\_\_  
**FECHA DE TERMINO:** \_\_\_\_\_

**Procedimiento:** Control de bienes muebles

Verificar que los bienes muebles se encuentren registrados contablemente y en el inventario de bienes correspondiente.

CUENTAS CONTABLES		BALANZA DE COMPROBACION SALDO INICIAL (01 DE ENERO)	INVENTARIO IMPORTE INICIAL (01 DE ENERO)	DIFERENCIA	BALANZA DE COMPROBACION SALDO AL 30 DE ABRIL	INVENTARIO IMPORTE AL 30 DE ABRIL	DIFERENCIA	OBSERVACIONES
1.2.4.1	Mobiliario y Equipo de Administración							
1.2.4.2	Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo							
1.2.4.3	Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio							
1.2.4.4	Vehículos y Equipo de Transporte							
1.2.4.5	Equipo de Defensa y Seguridad							
1.2.4.6	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas							
1.2.4.7	Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos							
1.2.4.8	Activos Biológicos							
<b>TOTALES</b>		-	-	-	-	-	-	

Fecha de actualización en 2024 o de última actualización: _____ Inventario de bienes muebles: _____ Avalúo de bienes muebles: _____	Fecha de remisión al H. Congreso del Estado en 2024: _____ _____ _____
---	--

**FUENTE:** <<Balanzas de comprobación, Auxiliar de la cuenta, inventario, etc.>>

**CONCLUSIONES:** Con el análisis de la información proporcionada por el Ente Municipal de \_\_\_\_\_, Ver., se determinó que \_\_\_\_\_.

**OBSERVACIONES Y ACLARACIONES DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL:**

**Elaboró**  
Nombre y firma

**Aprobó**  
Nombre y firma

**Revisó**  
Nombre y firma

Puesto: \_\_\_\_\_

Puesto: \_\_\_\_\_

Título del OIC de: \_\_\_\_\_



# Cédula 3.1

**LGCG. Art. 24.-** Los registros contables ... se realizarán en cuentas específicas del activo.

**LGCG. Art. 23.-** Los entes públicos deberán registrar en su contabilidad los bienes muebles e inmuebles...

CUENTAS CONTABLES		BALANZA DE COMPROBACION SALDO INICIAL (01 DE ENERO)	INVENTARIO IMPORTE INICIAL (01 DE ENERO)	DIFERENCIA	BALANZA DE COMPROBACIÓN SALDO AL 30 DE ABRIL	INVENTARIO IMPORTE AL 30 DE ABRIL	DIFERENCIA	OBSERVACIONES
1.2.4.1	Mobiliario y Equipo de Administración							
1.2.4.2	Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo							
1.2.4.3	Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio							
1.2.4.4	Vehículos y Equipo de Transporte							
1.2.4.5	Equipo de Defensa y Seguridad							
1.2.4.6	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas							
1.2.4.7	Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos							
1.2.4.8	Activos Biológicos							
<b>TOTALES</b>		-	-	-	-	-	-	

**LGCG. Art 27.-** Los entes públicos deberán llevar a cabo el levantamiento físico del inventario de los bienes a que se refiere el artículo 23 de esta Ley...

Los entes públicos contarán con un plazo de 30 días hábiles para incluir en el inventario físico los bienes que adquieran.



# Cédula 3.2

## CÉDULA DE REGISTRO DE BIENES MUEBLES

**PERIODO:** Enero - Abril 2024  
**ENTE MUNICIPAL:** \_\_\_\_\_  
**CÉDULA:** 3.2

**FECHA DE INICIO:** \_\_\_\_\_  
**FECHA DE TERMINO:** \_\_\_\_\_

**Procedimiento:** Soporte documental de bienes muebles adquiridos en periodos anteriores.

Verificar que los **bienes muebles adquiridos en periodos anteriores** cuenten con el soporte documental y legal que avale su propiedad, estén registrados contablemente y en el inventario, se hayan reportado al H. Congreso del Estado; además señalar si existe resguardo del bien.

DESCRIPCION DEL BIEN	COMPROBANTES (Factura / CFDI)			REGISTRADO EN ACTIVO	INCLUIDO EN INVENTARIO	REPORTADO AL H. CONGRESO	RESGUARDO
	No.	FECHA	IMPORTE				
<b>TOTAL</b>	<b>0.00</b>		<b>0.00</b>				

**FUENTE:** <<Cuenta documentada, reportes de altas enviados al H. Congreso del Estado de Veracruz, inventario, resguardos, balanzas de comprobación, etc.>>

**NOTA 1:** Con base en el acuerdo por el que se emiten las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio, reformado en el DOF: 11/12/2023, Los bienes muebles e intangibles cuyo costo unitario de adquisición sea menor a 70 días de unidades de medida podrán registrarse contablemente como un gasto.

**NOTA 2:** 70 días de unidades de medida en 2024 = \$7,599.90

**CONCLUSIONES:** Con el análisis de la información proporcionada por el Ente Municipal de \_\_\_\_\_, Ver., se determinó que \_\_\_\_\_.

**OBSERVACIONES Y ACLARACIONES DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL:**

**Elaboró**  
Nombre y firma

**Revisó**  
Nombre y firma

**Aprobó**  
Nombre y firma

Puesto: \_\_\_\_\_

Puesto: \_\_\_\_\_

Titular del OIC de: \_\_\_\_\_

# Cédula 3.3

## CÉDULA DE REGISTRO DE BIENES MUEBLES

**PERIODO:** Enero - Abril 2024  
**ENTE MUNICIPAL:** \_\_\_\_\_  
**CÉDULA:** 3.3

**FECHA DE INICIO:** \_\_\_\_\_  
**FECHA DE TERMINO:** \_\_\_\_\_

**Procedimiento:** Soporte documental de los bienes muebles adquiridos en el periodo.

- 1) Verificar que de los **bienes muebles adquiridos en el periodo actual** se haya efectuado el registro contable en las cuentas de activo, se encuentren datos de alta en el inventario de bienes y cuenten con el soporte documental que avale su propiedad, además que se haya reportado al H. Congreso del Estado.
- 2) Comprobar que existan resguardos de los bienes muebles.
- 3) En el caso de adquisición de bienes muebles de uso, verificar que previo a la adquisición se haya obtenido el avalúo por persona autorizada para ello.
- 4) En el caso de adquisición de bienes muebles de uso, de procedencia extranjera, verificar que previo a la adquisición, se haya obtenido el pedimento aduanal y el avalúo por persona autorizada para ello.
- 5) Verificar que para los bienes muebles adquiridos menores a 70 días de unidades de medida (UMA) se cuente con políticas y controles internos para su administración.

DESCRIPCION DEL BIEN	PÓLIZA O CHEQUE				COMPROBANTES			REPORTADO AL H. CONGRESO	NÚMERO DE INVENTARIO	REGISTRADO EN ACTIVO	RESGUARDO
	No.	FECHA	CONCEPTO	IMPORTE	No.	FECHA	IMPORTE				
<b>TOTAL</b>				<b>0.00</b>				<b>0.00</b>			

**FUENTE:** <<Cuenta documentada, reportes de altas enviados al H. Congreso del Estado de Veracruz, inventario, resguardos, balanzas de comprobación, etc.>>

**NOTA 1:** Con base en el acuerdo por el que se emiten las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio, reformado en el DOF: 11/12/2023, Los bienes muebles e intangibles cuyo costo unitario de adquisición sea menor a 70 días de unidades de medida podrán registrarse contablemente como un gasto.

**NOTA 2:** 70 días de unidades de medida para 2024 = \$7,599.90

**CONCLUSIONES:** Con el análisis de la información proporcionada por el Ente Municipal de \_\_\_\_\_, Ver., se determinó que \_\_\_\_\_.

**OBSERVACIONES Y ACLARACIONES DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL:**

**Elaboró**  
Nombre y firma

**Revisó**  
Nombre y firma

**Aprobó**  
Nombre y firma

Puesto: \_\_\_\_\_

Puesto: \_\_\_\_\_

Puesto: \_\_\_\_\_





## Posibles Hallazgos y Acciones para su atención

- ✓ Diferencias entre los registros contables y el importe del inventario.
- ✓ Bienes muebles sin soporte documental que avale su propiedad.
- ✓ Bienes muebles adquiridos en el periodo sin haberlos dado de alta en el inventario.
- ✓ Bienes muebles no reportados al H. Congreso del Estado.
- ✓ Bienes sin avalúo.
- ✓ Bajas de bienes muebles sin cumplir la totalidad de los requerimientos de ley.



# Planeación, Transparencia y Rendición de Cuentas



# Planeación, Transparencia y Rendición de Cuentas

## Cédula 4.1

### VERIFICAR LA PLANEACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN DEL GASTO

**PERIODO:** Enero - Abril 2024

**ENTE MUNICIPAL:** \_\_\_\_\_

**CÉDULA:** 4.1

**FECHA INICIO:** \_\_\_\_\_

**FECHA TÉRMINO:** \_\_\_\_\_

**Procedimiento:** Verificar que la planeación, programación y presupuestación del gasto público para el presente ejercicio, se elaboró bajo la Metodología del Marco Lógico o alguna otra Metodología definida.

Verificar que la planeación, programación y presupuestación del gasto se haya realizado de acuerdo a la normativa aplicable.

PLANEACIÓN	SI	NO	PRESUPUESTACIÓN	SI	NO
El Municipio cuenta con un plan Municipal de Desarrollo (PMD) a ejecutar en la Administración 2022-2025			La estructura de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos se realizó de acuerdo con la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.		
Se realizó y entregó al H. Congreso del Estado la actualización del Plan Municipal de Desarrollo 2022 - 2025.			La información financiera y los formatos se elaboraron y presentaron de forma homogénea de acuerdo con la Ley de Disciplina Financiera.		
Se elaboró un diagnóstico para la elaboración del PMD.			Para el registro único de las operaciones presupuestarias y contables, dispondrán de clasificadores presupuestarios, listas de cuentas y catálogos de bienes o instrumentos similares que permitan su interrelación automática.		
El PMD se alineó con los Objetivos de Desarrollo Sostenible contenidos en la Agenda 2030.			Generan periódicamente los estados financieros y la información contable en materia presupuestaria desagregada.		
Las estrategias, programas y acciones se realizaron/planearon a corto y mediano plazo			Incorporan consideraciones sobre los resultados públicos.		
Cuenta con un Prontuario Municipal elaborado de acuerdo a lo establecido en el artículo 33 BIS de la LOML.					
En caso de ser afirmativa la respuesta anterior favor de señalar cuales son los instrumentos normativos con los que cuenta el Municipio/Paramunicipal.					
<b>Liga exacta donde se puede visualizar la actualización del PMD 2022 - 2025:</b> <a href="#">pegar liga</a>					
<b>Liga exacta donde se puede visualizar el Prontuario Municipal:</b> <a href="#">pegar liga</a>					

**FUENTE:** \_\_\_\_\_

**CONCLUSIONES:** Con el análisis de la información proporcionada por el H. Ayuntamiento de \_\_\_\_\_, Ver., se determinó que \_\_\_\_\_

**OBSERVACIONES Y ACLARACIONES DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL:** \_\_\_\_\_

**Elaboró**  
Nombre y firma

**Revisó**  
Nombre y firma

**Aprobó**  
Nombre y firma

Puesto: \_\_\_\_\_

Puesto: \_\_\_\_\_

Titular del OIC de: \_\_\_\_\_



## LOML. Art. 33 BIS.- Los Municipios contarán con un Prontuario Municipal...

### Cédula 4.1

- I. Bando de Policía y Gobierno;
- II. Reglamentos; y
- III. Plan Municipal de Desarrollo.

PLANEACIÓN	SI	NO	PRESUPUESTACIÓN	SI	NO
El Municipio cuenta con un plan Municipal de Desarrollo (PMD) a ejecutar en la Administración 2022-2025			La estructura de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos se realizó de acuerdo con la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.		
Se realizó y entregó al H. Congreso del Estado la actualización del Plan Municipal de Desarrollo 2022 - 2025.			La información financiera y los formatos se elaboraron y presentaron de forma homogénea de acuerdo con la Ley de Disciplina Financiera.		
Se elaboró un diagnóstico para la elaboración del PMD.			Para el registro único de las operaciones presupuestarias y contables, dispondrán de clasificadores presupuestarios, listas de cuentas y catálogos de bienes o instrumentos similares que permitan su interrelación automática.		
El PMD se alineó con los Objetivos de Desarrollo Sostenible contenidos en la Agenda 2030.			Generan periódicamente los estados financieros y la información contable en materia presupuestaria desagregada.		
Las estrategias, programas y acciones se realizaron/planearon a corto y mediano plazo			Incorporan consideraciones sobre los resultados públicos.		
Cuenta con un Prontuario Municipal elaborado de acuerdo a lo establecido en el artículo 33 BIS de la LOML.					
En caso de ser afirmativa la respuesta anterior favor de señalar cuales son los instrumentos normativos con los que cuenta el Municipio.					
Liga exacta donde se puede visualizar la actualización del PMD 2022 - 2025: <a href="#">pegar liga</a>					
Liga exacta donde se puede visualizar el Prontuario Municipal: <a href="#">pegar liga</a>					

**LOML. Art 35.-** Los Ayuntamientos tendrán las siguientes atribuciones: ...

- IV. Elaborar, aprobar, ejecutar, evaluar, actualizar y publicar el Plan Municipal de Desarrollo,...

**LPEV. Art 46.-** El Plan Municipal de Desarrollo deberá revisarse y, en su caso, actualizarse ... a la mitad de su periodo constitucional,...





# Cédula 4.2

## COMISIÓN DE DESEMPEÑO

**PERIODO:** Enero - Abril 2024

**FECHA INICIO:** \_\_\_\_\_

**ENTE MUNICIPAL:** \_\_\_\_\_

**FECHA TÉRMINO:** \_\_\_\_\_

**CÉDULA:** 4.2

**Procedimiento:** Verificar que el Ayuntamiento cuenta con una Comisión de Desempeño.

ASPECTOS A EVALUAR	CUMPLIMIENTO		EVIDENCIA
	SI	NO	
El Ayuntamiento cuenta con una Comisión de Desempeño.			
Se cuenta con el acta de cabildo en la que se creó la Comisión de Desempeño.			No. y Fecha del Acta de Cabildo:
<b>Ediles integrantes de la Comisión de Desempeño.</b>			
Se señala en el acta de cabildo el cargo dentro de la Comisión de Desempeño.			Manifiestar nombres y cargos dentro de la Comisión de Desempeño:
1. Participa en la elaboración de los indicadores de desempeño.			La Comisión de Desempeño cumple con las siguientes atribuciones: 1. 2.
2. Propone al Ayuntamiento los mecanismos de control y seguimiento en los indicadores de desempeño.			
3. Vigila el turno de los indicadores de desempeño a las instancias competentes.			
Sesiona la Comisión de Desempeño del H. Ayuntamiento.			Fecha de la última sesión de la Comisión de Desempeño.

**LOML. Art 40.-** El Ayuntamiento tendrá las Comisiones Municipales siguientes:

...  
XXV. Desempeño...



# Cédula 4.3

## PORTAL DE TRANSPARENCIA

PERIODO: Enero - Abril 2024

FECHA INICIO: \_\_\_\_\_

ENTE MUNICIPAL: \_\_\_\_\_

FECHA TÉRMINO: \_\_\_\_\_

CÉDULA: 4.3

**Procedimiento:** Verificar que el Ayuntamiento cuenta con un Portal de Transparencia y Acceso a la Información que reúne los requisitos señalados en la normatividad aplicable.

ASPECTOS A EVALUAR	CUMPLIMIENTO		EVIDENCIA
	SI	NO	
El Municipio cuenta con el área y/o Dirección de Transparencia y Acceso a la Información.			
Se cuenta con Titular del Área de Transparencia formalmente nombrado.			Nombre y fecha de designación del Titular del Área de Transparencia.
Liga de acceso directo al Portal de Transparencia			Pegar liga del Portal de Transparencia Municipal o Paramunicipal actualizado
La información del Portal de Transparencia Municipal/Paramunicipal se encuentra actualizada al primer trimestre de 2024.			Fecha a la que fue actualizada la información del Portal de Transparencia.



# Requerimiento de Información



# Requerimiento de Información

**ASUNTO:** Requerimiento de información.

<< Nombre del Municipio>>, Ver., a <<día>> de <<mes>> 2024.

**C. <<NOMBRE>>  
PRESIDENTE(A) MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE  
<<MUNICIPIO>>, VERACRUZ.  
P R E S E N T E.**

**AT'N. C. <<NOMBRE DEL ENLACE DE AUDITORÍA>>  
CARGO Y ENLACE DE AUDITORÍA INTERNA  
COORDINADA 2024.**

**Distinguido(a) Presidente(a) Municipal,**

Con fundamento en lo establecido en los artículos 35, fracción XXI y 73 quater, quinquies, sexies, septies, octies novies, decies fracciones I, II, III y IV; undecies, y quaterdecies de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 386 al 398 del Código Hacendario Municipal para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 90 fracción XXIV de la Ley Número 364 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Acuerdo por el que se constituye el Sistema de Evaluación y Fiscalización de Veracruz y de los Lineamientos del SEFISVER; así como al Programa de Trabajo de esta Contraloría Interna Municipal.

En seguimiento a la Auditoría Interna Coordinada 2024, notificada mediante oficio \_\_\_\_\_, de fecha \_\_\_ de \_\_\_\_\_ del presente año, realizada con el Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz, y con el objetivo principal de que se establezcan medidas correctivas y preventivas que contribuyan al cumplimiento de los objetivos del H. Ayuntamiento de \_\_\_\_\_, Ver., agradeceré instruya a quien corresponda a efecto de que a partir de la presente notificación, en un plazo de 10 días hábiles, se proporcione al Órgano Interno de Control de este H. Ayuntamiento la información que se especifica en el **Anexo** del presente oficio, que comprende los rubros de los procedimiento de adquisiciones de bienes y servicios. Cumplimiento de Obligaciones Fiscales así como Ministración de Recursos Financieros al DIF Municipal e IMM, del 1 de enero al 30 de junio del presente año.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE  
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL  
DEL H. AYUNTAMIENTO DE <<NOMBRE DEL ENTE MUNICIPAL>>**

<<NOMBRE Y FIRMA>>



## Anexo

### ANEXO

#### REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN PARA LA AUDITORIA INTERNA COORDINADA 2024

Anexo del oficio número \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2024.

#### Procedimiento de Adquisiciones de Bienes y Servicios.

- Balanzas de comprobación de los meses de mayo y junio de 2024.
- Actas de subcomité de adquisiciones.
- Expedientes de adjudicación de contratos de adquisiciones (procedimientos de licitación).
- Programa Anual de Adquisiciones para el ejercicio 2024.
- Padrón de Proveedores Municipal actualizado.
- Liga web donde se pueda visualizar el padrón de proveedores municipal.

#### Cumplimiento de Obligaciones Fiscales.

- Pólizas de pago o entero de impuestos federales, estatales y aportaciones de seguridad social (enero a junio 2024).
- Oficios de participaciones federales de enero a junio de 2024.
- Comprobantes de pago de entero de retenciones y aportaciones patronales al Instituto de Pensiones del Estado de Veracruz (IPE) de enero a junio de 2024 y en su caso recibos de caja.
- Comprobantes de pago del Impuesto de 3% sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal de enero a junio de 2024.
- Comprobantes de pago del entero de retenciones y aportaciones al Instituto Mexicano del Seguro Social enero a junio de 2024.
- Comprobantes de pago del Impuesto sobre la Renta de enero a junio de 2024.
- Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el SAT generada en julio o meses posteriores de 2024.
- Comprobantes de timbrado de nómina de los meses de enero a junio de 2024, desglosando por quincena toda la plantilla del Ente.

#### Ministración de Recursos Financieros al DIF Municipal e IMM.

- Acta de cabildo mediante la cual se aprueba las Ministraciones al DIF Municipal.
- Estados de Cuenta Bancarios de la cuenta específica donde se depositan la Ministraciones al DIF Municipal de enero a junio de 2024.
- Comprobación correspondiente a las Ministraciones al DIF Municipal del periodo enero – junio de 2024.
- Acta de cabildo mediante la cual se aprueba las Ministraciones al IMM.
- Estados de Cuenta Bancarios de la cuenta específica donde se depositan la Ministraciones al IMM de enero a junio de 2024.
- Comprobación correspondiente a las Ministraciones al IMM del periodo enero – junio de 2024 (en caso de ser centralizado).



# Procedimiento de Adquisiciones de Bienes y Servicios



# Procedimiento de Adquisiciones de Bienes y Servicios

## Fundamento

### Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave (LAAAE BMEV)

**Artículo 5.-** Los **Entes Públicos podrán establecer subcomités**, en los que intervendrán sus **áreas administrativas** y sus **Órganos Internos de Control**, se integrarán en número impar y en ellos podrán participar los **sectores** representativos de la **industria y del comercio** del Estado, así como de los municipios.

**Artículo 6.-** Los subcomités contarán con las **atribuciones** siguientes:

- I. Revisar los planes y programas de contratación, y formular las observaciones y recomendaciones ...;
- II. Vigilar que se cumpla con los procedimientos que establezca la ley federal de la materia, cuando los recursos sean de esa naturaleza;
- III. Verificar que las contrataciones que se celebren reúnan los requisitos de ley;
- IV. Autorizar en los procedimientos de contratación, ...;
- V. Elaborar y aprobar su Manual de Organización y Funcionamiento;
- VI. Asistir, ..., a las juntas de aclaraciones y de presentación y apertura de proposiciones.
- VII. Establecer las reglas para la determinación y acreditación del grado de contenido nacional, cuando se trate de adquisiciones nacionales con componentes extranjeros; y
- VIII. Reducir los plazos contemplados en el artículo 35, sin que ello implique limitar la participación de los proveedores en el procedimiento de contratación; y
- IX. Las demás que les confieran éste y otros ordenamientos.



# Fundamento

## **Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave**

**Artículo 9.-** Los Entes Públicos, a través de su Unidad Administrativa, **efectuarán las contrataciones, conforme a la modalidad que en cada caso establece esta Ley.**

**Artículo 26.-** Los Entes Públicos, bajo su estricta responsabilidad, **efectuarán sus contrataciones conforme** a alguno de los procedimientos siguientes:

- I. Licitación pública;
- II. Licitación simplificada, mediante invitación a cuando menos tres proveedores; y
- III. Adjudicación directa





## **Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave**

**Artículo 27.-** Las dependencias, organismos y entidades señaladas en el artículo I de esta Ley **se sujetarán, en los procedimientos de contratación, a los montos y modalidades siguientes:**

- I. La que rebase el monto de **192,583.7901 UMAS**, se hará en licitación **pública nacional e internacional**, (valor de UMA en 2024 \$108.57);
- II. La que se encuentre **entre las 192,583.7901 y las 96,292.9554 UMAS**, se hará en **licitación pública estatal**;
- III. La que se encuentre **entre las 96,292.9553 y las 1,203.5691 UMAS**, se hará en **licitación simplificada**; y
- IV. La **inferior a las 1,203.5691 UMAS**, se hará en **adjudicación directa**. Los montos señalados se considerarán sin tomar en cuenta los impuestos que causen las contrataciones.



# Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave

## Artículo 27.- ..

Tipo de Procedimiento	Montos Máximos de Adjudicación (Montos sin IVA)
Para licitación pública nacional o internacional (LPN): (Mayor a 192,583.7901 UMAS) (valor de UMA en 2024 \$108.57)	<b>Mayor a \$20,908,822.10</b>
Para licitación pública estatal (LPE): (Entre 192,583.7901 y 96,292.9554 UMAS)	<b>De \$20,908,822.09 a \$10,454,526.16</b>
Para licitación simplificada (LS): (Entre 96,292.9553 y 1,203.5691 UMAS)	<b>De \$10,454,526.15 a \$130,671.50</b>
Para adjudicación directa (AD): (Menor a 1,203.5691 UMAS)	<b>Menor a \$130,671.49</b>

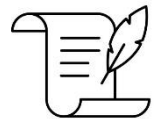


# Procedimiento de Adquisiciones de Bienes y Servicios

## Procedimiento de Auditoría

- 5.1 Verificar que en el Ente Municipal el cabildo realice las funciones que le asigne la ley y se encuentre instalado el Subcomité a que hace referencia la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; así como que éste cumpla con las actividades que en la misma se establecen.
- 5.2 Verificar que los procedimientos de adquisición de bienes o servicios (Adjudicación Directa, Licitación Simplificada y Licitación Pública), se hayan efectuado de acuerdo a lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- 5.3 Verificar la existencia de un Programa Anual de Adquisiciones que cuente con los requisitos normativos aplicables.

5.4 Verificar la existencia de un Padrón de Proveedores Municipal.



# Procedimiento de Adquisiciones de Bienes y Servicios

## Cédula 5.1

### INTEGRACIÓN DE SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES

**PERIODO:** Enero - Junio 2024  
**ENTE MUNICIPAL:** \_\_\_\_\_  
**CÉDULA:** 5.1

**FECHA INICIO** \_\_\_\_\_  
**FECHA TÉRMINO** \_\_\_\_\_

**Procedimiento:** Instalación del Subcomité de Adquisiciones

Verificar que en el Ente Municipal esté instalado el Subcomité a que hace referencia la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; además que éste cumpla con las actividades que en la misma se establecen.

FECHA	CARGO EN EL SUBCOMITÉ	NOMBRE DE LOS INTEGRANTES DEL SUBCOMITÉ	CARGO EN EL ENTE	OBSERVACIONES

**FUENTE:** <<Acta .>>

**CONCLUSIONES:** Con el análisis de la información proporcionada por el Ente Municipal de \_\_\_\_\_, Ver., se determinó que \_\_\_\_\_.

**OBSERVACIONES Y ACLARACIONES DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL:**













# Cédula 5.3

## VERIFICACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES

**PERIODO:** Enero - Junio 2024  
**ENTE MUNICIPAL:** \_\_\_\_\_  
**CÉDULA:** 5.3.1

**FECHA INICIO:** \_\_\_\_\_  
**FECHA TÉRMINO:** \_\_\_\_\_

**Procedimiento:** Verificar la existencia de un Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, que cuente con los requisitos normativos aplicables.

INFORMACIÓN GENERAL DEL ENTE:		OBSERVACIONES
FECHA DE ELABORACIÓN DEL PAAAS:		
FECHA DE MODIFICACIÓN DEL PAAAS:		
IMPORTE TOTAL DEL PAAAS:		

CONTENIDO DEL PAAAS							CALENDARIZACIÓN					
No. Partida Presupuestal	Concepto	Presupuesto Autorizado	Presupuesto Ejercido	Descripción del Bien	Tipo de licitación	Unidad Responsable	E	F	M	A	M	J







## Posibles Hallazgos y Acciones para su atención

- ✓ Subcomité de adquisiciones no establecido.
- ✓ Subcomité de adquisiciones con integrantes distintos a los que marca la Ley.
- ✓ Adjudicaciones sin licitación o con un procedimiento distinto al que le corresponde.
- ✓ Expedientes de adjudicación incompletos.
- ✓ No contar con un Programa Anual de Adquisiciones.
- ✓ No contar con un Padrón de Proveedores Municipal.



# Cumplimiento de Obligaciones Fiscales



# Cumplimiento de Obligaciones Fiscales

## Procedimiento de Auditoría

- 6.1 Verificar que las retenciones efectuadas a los trabajadores por aportaciones al IPE, hayan sido enteradas en los plazos establecidos.
- 6.2 Verificar que las retenciones efectuadas a los trabajadores correspondientes al IMSS, hayan sido enteradas en los plazos establecidos.
- 6.3 Verificar que las retenciones efectuadas a los trabajadores, así como a prestadores de servicios y arrendatarios, por ISR hayan sido enteradas en los plazos establecidos.
- 6.4 Verificar que el importe pagado del Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal (3% ISERTP) a la SEFIPLAN, haya sido calculado de acuerdo a lo establecido en el Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- 6.5 Verificar que se haya realizado el timbrado de nómina y que coincida con las retenciones realizadas de ISR.



# Cumplimiento de Obligaciones Fiscales

## Cédula 6.1

Logo del Ente Mpal

### ENTERO DE APORTACIONES AL INSTITUTO DE PENSIONES DEL ESTADO (IPE)

**PERIODO:** Enero - Junio 2024  
**ENTE MUNICIPAL:** \_\_\_\_\_  
**CÉDULA:** 6.1

**FECHA INICIO:** \_\_\_\_\_  
**FECHA TÉRMINO:** \_\_\_\_\_

**Procedimiento:** Entero de aportaciones al IPE.

Verificar que las retenciones efectuadas a los trabajadores por concepto de IPE, hayan sido enteradas al Instituto en los plazos establecidos, y en su caso verificar el pago de recargos y actualizaciones.

QUINCENA	IMPORTE RETENIDO SEGÚN REGISTROS CONTABLES	IMPORTE DE APORTACIÓN PATRONAL	IMPORTE ENTERADO	DIFERENCIAS	FECHA DE PAGO	PAGO DE RECARGOS Y ACTUALIZACIONES
1a. Quincena de enero				0.00		
2a. Quincena de enero				0.00		
1a. Quincena de febrero				0.00		
2a. Quincena de febrero				0.00		
1a. Quincena de marzo				0.00		
2a. Quincena de marzo				0.00		
1a. Quincena de abril				0.00		
2a. Quincena de abril				0.00		
1a. Quincena de mayo				0.00		
2a. Quincena de mayo				0.00		
1a. Quincena de junio				0.00		
2a. Quincena de junio				0.00		
<b>TOTAL</b>	-	-	-	<b>0.00</b>		-

**FUENTE:** <<Balanzas de comprobación, Auxiliar de la cuenta, Comprobantes de entero al Instituto de Pensiones del Estado, Recibos de caja expedidos por el IPE, Estado de cuenta bancario, etc.>>

**CONCLUSIONES:** Con el análisis de la información proporcionada por el Ente Municipal de \_\_\_\_\_, Ver., se determinó que \_\_\_\_\_.

**OBSERVACIONES Y ACLARACIONES DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL:**

**Elaboró**  
Nombre y firma

**Revisó**  
Nombre y firma

**Aprobó**  
Nombre y firma


Puesto: \_\_\_\_\_

Titular del OIC de: \_\_\_\_\_




# Cédula 6.1

**Ley de Pensiones del Estado de Veracruz Art. 24.-** El Patrón hará las entregas quincenales al Instituto, por conducto de su tesorería o área administrativa correspondiente, del monto de las cantidades resultantes por concepto de las cuotas y aportaciones...



QUINCENA	IMPORTE RETENIDO SEGÚN REGISTROS	IMPORTE DE APORTACIÓN PATRONAL	IMPORTE ENTERADO	DIFERENCIAS	FECHA DE PAGO	PAGO DE RECARGOS Y ACTUALIZACIONES
1a. Quincena de enero				0.00		
2a. Quincena de enero				0.00		
1a. Quincena de febrero				0.00		
2a. Quincena de febrero				0.00		
1a. Quincena de marzo				0.00		
2a. Quincena de marzo				0.00		



**Ley de Pensiones del Estado de Veracruz Art. 24.-...** Cuando no se cumpla lo anterior, además de pagar intereses moratorios establecidos en el artículo 105 de esta Ley... podrá ordenar se retengan de las participaciones federales o de los recursos que le correspondan la cantidad estimada...





# Cédula 6.2

## ENTERO DE APORTACIONES AL IMSS o ISSSTE

**PERIODO:** Enero - Junio 2024  
**ENTE MUNICIPAL:** \_\_\_\_\_  
**CÉDULA:** 6.2

**FECHA INICIO:** \_\_\_\_\_  
**FECHA TÉRMINO:** \_\_\_\_\_

**Procedimiento:** Entero de aportaciones al IMSS o al ISSSTE.

Verificar que las retenciones efectuadas a los trabajadores por concepto de IMSS o al ISSSTE hayan sido enteradas a la Autoridad correspondiente en los plazos establecidos, y en su caso verificar el pago de recargos y actualizaciones.

MES	IMPORTE RETENIDO SEGÚN REGISTROS CONTABLES	IMPORTE DE APORTACIÓN PATRONAL	IMPORTE ENTERADO	DIFERENCIAS	FECHA DE PAGO	PAGO DE RECARGOS Y ACTUALIZACIONES
Enero				0.00		
Febrero				0.00		
Marzo				0.00		
Abril				0.00		
Mayo				0.00		
Junio				0.00		
<b>TOTAL</b>	-	-	-	<b>0.00</b>		-

**FUENTE:** <<Balanzas de comprobación, Auxiliar de la cuenta, Comprobantes de entero al Seguro Social, Estado de cuenta bancario, etc.>>

**CONCLUSIONES:** Con el análisis de la información proporcionada por el Ente Municipal de \_\_\_\_\_, Ver., se determinó que \_\_\_\_\_.

**OBSERVACIONES Y ACLARACIONES DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL:**

**Elaboró**  
Nombre y firma

**Revisó**  
Nombre y firma

**Aprobó**  
Nombre y firma

Puesto: \_\_\_\_\_

Puesto: \_\_\_\_\_



Titular del OIC de: \_\_\_\_\_



## Cédula 6.2

**LIMSS Art. 38.-** El patrón al efectuar el pago de salarios a sus trabajadores, deberá retener las cuotas que a estos le corresponda cubrir.

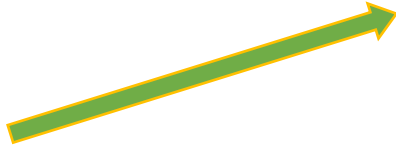

**LIMSS Art. 15 III.-** Las personas empleadoras están obligadas a determinar las cuotas obrero patronales a su cargo y enterar su importe al instituto

MES	IMPORTE RETENIDO SEGÚN REGISTROS	IMPORTE DE APORTACIÓN PATRONAL	IMPORTE ENTERADO	DIFERENCIAS	FECHA DE PAGO	PAGO DE RECARGOS Y ACTUALIZACIONES
Enero				0.00		
Febrero				0.00		
Marzo				0.00		

**LIMSS Art. 39.-** Las cuotas obrero patronales se causan por mensualidades vencidas ... a más tardar el día 17 del mes inmediato siguiente.

**CFF. Art. 21** Manifiesta que los recargos son una indemnización al fisco por la falta de pago oportuno. Es decir, además de pagar el adeudo actualizado hay que pagarle al fisco por concepto de los perjuicios que pudieran habersele causado


# Cédula 6.3

## ENTERO DEL ISR RETENIDO POR SUELDOS Y SALARIOS

**PERIODO:** Enero - Junio 2024  
**ENTE MUNICIPAL:** \_\_\_\_\_  
**CÉDULA:** 6.3.1

**FECHA INICIO:** \_\_\_\_\_  
**FECHA TÉRMINO:** \_\_\_\_\_

**Procedimiento:** Entero del ISR por sueldos y salarios.

Verificar que las retenciones efectuadas a los trabajadores por concepto de ISR por Sueldos y Salarios, hayan sido enteradas a la Autoridad Fiscal, en los plazos establecidos y en su caso verificar el pago de recargos y actualización.

MES	IMPORTE RETENIDO SEGÚN REGISTROS CONTABLES	SUBSIDIO AL EMPLEO	IMPORTE ENTERADO	DIFERENCIAS	FECHA DE PAGO	PAGO DE RECARGOS Y ACTUALIZACIONES
Enero				-		
Febrero				-		
Marzo				-		
Abril				-		
Mayo				-		
Junio				-		
<b>TOTAL</b>	-		-	-		-

**Opinión de Cumplimiento emitida por el SAT:** NEGATIVA / POSITIVA

Revisión practicada el día \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2024, a las \_\_\_\_ horas.

**FUENTE:** << Balanzas de comprobación, Auxiliar de la cuenta, Comprobantes de entero al SAT, Opinión de Cumplimiento, Estado de cuenta bancario, etc.>>

**CONCLUSIONES:** Con el análisis de la información proporcionada por el Ente Municipal de \_\_\_\_\_, Ver., se determinó que \_\_\_\_\_.

**OBSERVACIONES Y ACLARACIONES DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL:**

**Elaboró**  
Nombre y firma

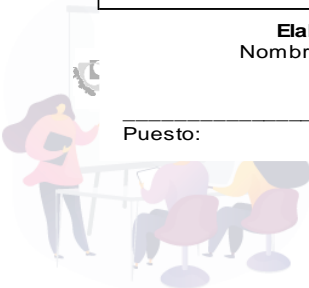
**Revisó**  
Nombre y firma

**Aprobó**  
Nombre y firma

Puesto: \_\_\_\_\_

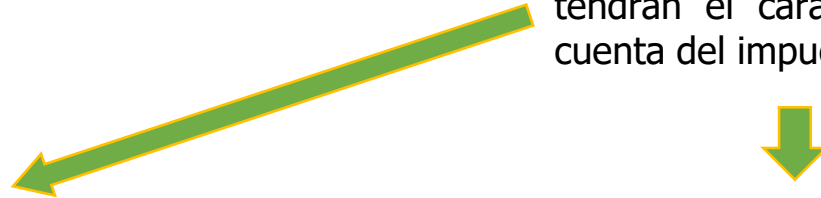
Puesto: \_\_\_\_\_

Titular del OIC de: \_\_\_\_\_



# Cédula 6.3

**LISR Art. 96.-** Quienes hagan pagos con conceptos de Salarios están obligados a efectuar retenciones y enteros mensuales que tendrán el carácter de pagos provisionales a cuenta del impuesto anual



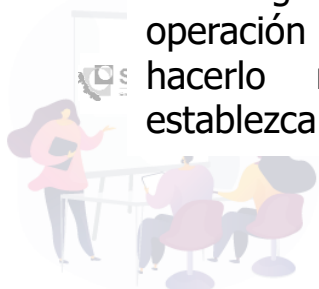
MES	IMPORTE RETENIDO SEGÚN REGISTROS	SUBSIDIO AL EMPLEO	IMPORTE ENTERADO	DIFERENCIAS	FECHA DE PAGO	PAGO DE RECARGOS Y ACTUALIZACIONES
Enero				-		
Febrero				-		
...				-		
<b>TOTAL</b>	-		-	-		-

**Opinión de Cumplimiento emitida por el SAT:** NEGATIVA / POSITIVA  
 Revisión practicada el día \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2024, a las \_\_\_\_\_



**CFF. Art. 32 D** Los contribuyentes que requieran obtener la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales para realizar alguna operación comercial o de servicios... deberán hacerlo mediante el procedimiento que establezca el SAT.

**CFF. Art. 21** Manifiesta que los recargos son una indemnización al fisco por la falta de pago oportuno. Es decir, además de pagar el adeudo actualizado hay que pagarle al fisco por concepto de los perjuicios que pudieran haberse causado.



# Cédula 6.4

## PAGO DEL 3% ISERTP

**PERIODO:** Enero - Junio 2024  
**ENTE MUNICIPAL:** \_\_\_\_\_  
**CÉDULA:** 6.4

**FECHA INICIO:** \_\_\_\_\_  
**FECHA TÉRMINO:** \_\_\_\_\_

**Procedimiento:** Pago del 3% a SEFIPLAN del ISERTP.

Verificar que los importes por concepto de 3% ISERTP hayan sido pagados a la SEFIPLAN en los plazos establecidos, y en su caso verificar el pago de recargos y actualizaciones.

MES	IMPORTE DETERMINADO SEGÚN REGISTROS CONTABLES	IMPORTE ENTERADO	DIFERENCIAS	FECHA DE PAGO	PAGO DE RECARGOS Y ACTUALIZACIONES
Enero			-		
Febrero			-		
Marzo			-		
Abril			-		
Mayo			-		
Junio			-		
<b>TOTAL</b>	-	-	-		-

**Saldo final en la cuenta contable 2.1.1.7.02.02, 3% ISERTP al 30 de junio de 2024:** \$ \_\_\_\_\_

**FUENTE:** <<Balanzas de comprobación, Auxiliar de la cuenta, Comprobantes de entero a SEFIPLAN, Estado de cuenta bancario, etc.>>

**CONCLUSIONES:** Con el análisis de la información proporcionada por el Ente Municipal de \_\_\_\_\_, Ver., se determinó que \_\_\_\_\_.

**OBSERVACIONES Y ACLARACIONES DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL MUNICIPAL:**

**Elaboró**  
Nombre y firma

**Revisó**  
Nombre y firma

**Aprobó**  
Nombre y firma

Puesto: \_\_\_\_\_

Puesto: \_\_\_\_\_

Titular del OIC de: \_\_\_\_\_

## Cédula 6.4

**CFEV Art. 100.-** La base del impuesto es el monto total de las erogaciones realizadas por concepto de remuneraciones al trabajo personal subordinado..

**CFEV Art. 101.-** Este impuesto se causara, liquidará y pagará aplicando la tasa del 3%...



MES	IMPORTE DETERMINADO SEGÚN REGISTROS	IMPORTE ENTERADO	DIFERENCIAS	FECHA DE PAGO	PAGO DE RECARGOS Y ACTUALIZACIONES
Enero			-		
Febrero			-		
Marzo			-		



**CFEV Art. 102.-** Los Contribuyentes pagaran mediante declaración mensual, a través de la forma oficial autorizada para tal efecto, a más tardar el día diecisiete del mes siguiente de su causación...



**CFEV Art. 42.-** Cuando no se cubran las contribuciones en la fecha o dentro de los plazos señalados en las disposiciones respectivas...



# Cédula 6.5

## TIMBRADO DE NÓMINA

**PERIODO:** Enero - Junio 2024  
**ENTE MUNICIPAL:** \_\_\_\_\_  
**CÉDULA:** 6.5

**FECHA INICIO:** \_\_\_\_\_  
**FECHA TÉRMINO:** \_\_\_\_\_

**Procedimiento:** Timbrado de nómina.

Verificar que se haya realizado el timbrado de nómina y que coincida con las retenciones realizadas de ISR.

MES	NOMINA			FECHA DE TIMBRADO	CFDI 4.0			OBSERVACIONES
	PERCEPCIONES	OTRAS DEDUCCIONES	TOTAL		PERCEPCIONES	OTRAS DEDUCCIONES	TOTAL	
Enero								
Febrero								
Marzo								
Abril								
Mayo								
Junio								

**FUENTE:** <<Balanzas de comprobación, Auxiliar de la cuenta, Calculo de Nomina, CFDI, etc.>>

**CONCLUSIONES:** Con el análisis de la información proporcionada por el Ente Municipal de \_\_\_\_\_, Ver., se determinó que \_\_\_\_\_.

**OBSERVACIONES Y ACLARACIONES DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL:**

**Elaboró**  
Nombre y firma

**Revisó**  
Nombre y firma

**Aprobó**  
Nombre y firma

Puesto: \_\_\_\_\_

Puesto: \_\_\_\_\_

Titular del OIC de: \_\_\_\_\_



## Cédula 6.5

MES	NOMINA			FECHA DE TIMBRADO	CFDI 4.0			OBSERVACIONES
	PERCEPCIONES	OTRAS DEDUCCIONES	TOTAL		PERCEPCIONES	OTRAS DEDUCCIONES	TOTAL	
Enero								
Febrero								
Marzo								
Abril								

**LISR. Art 99.** Quienes hagan pagos por los conceptos a que se refiere este capítulo (Ingresos por Salarios) tendrán las siguientes obligaciones:

...

**III.** Expedir y entregar comprobantes fiscales a las personas que reciban pagos por los conceptos a que se refiere este capítulo...

**CFF. Art. 29.** Cuando las leyes establezcan la obligación de expedir comprobantes fiscales por los actos o actividades que realicen... por las retenciones de contribuciones que efectúen, los contribuyentes deberán emitirlos mediante documentos digitales a través de la página de internet del Servicio de Administración Tributaria...





## Posibles Hallazgos y Acciones para su atención

- ✓ Retenciones realizadas a los trabajadores no enteradas al IPE o al IMSS, según corresponda.
- ✓ Retenciones realizadas a los trabajadores enteradas al IPE o al IMSS, según corresponda, fuera de los plazos.
- ✓ Diferencias entre las retenciones realizadas a los trabajadores y lo enterado al IPE o al IMSS.
- ✓ ISR retenido y no enterado.
- ✓ ISR enterado fuera de los plazos legales.
- ✓ Diferencia entre el monto del ISR registrado y el monto enterado al SAT.
- ✓ 3% ISERTP no enterado a la SEFIPLAN.
- ✓ Timbrado de nómina no efectuado.
- ✓ Diferencia entre el timbrado de nómina y lo pagado por sueldos y salarios.



# Ministraciones al DIF Municipal e IMM



# Ministraciones al DIF Municipal e IMM

## Procedimiento de Auditoría

7.1 Verificar que se cuente con el Acta de Cabildo en la que se autorice la ministración de recursos financieros al DIF Municipal, asimismo validar que las ministraciones de recursos financieros efectuadas por el Ayuntamiento al DIF Municipal, hayan sido depositadas a una cuenta bancaria específica para su manejo.

7.2 Revisar que el importe ministrado haya sido comprobado por el DIF Municipal.

**DIF**



# Cédula 7.1

INFORMACIÓN A VERIFICAR:		COMENTARIOS
Cuenta con el Acta de Cabildo en la que se autorice la ministración de recursos financieros al DIF Municipal.		
Las ministraciones de recursos financieros efectuadas por el Ayuntamiento al DIF Municipal, fueron depositadas en los plazos establecidos.		
Las ministraciones de recursos financieros efectuadas por el Ayuntamiento al DIF Municipal, fueron depositadas a una cuenta bancaria específica para su manejo.		
El cargo de Presidenta(e) del DIF Municipal es Honorífico		
El importe ministrado fue comprobado por el DIF Municipal.		

Información bancaria:			
Banco:	(Ejem: BBVA México, S.A.)	No. de cuenta:	(deberá coincidir con la mostrada en el Acta de cabildo)
Sucursal:	(Ejem: 7714 Jalapa)	Fecha de apertura:	
Datos contables:			
No. de cuenta:	(debe coincidir con la del municipio)		
Descripción:	(Nombre y número de la cuenta contable)		

Descripción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	total
Registro Cuenta Contable (especificar)	-	-	-	-	-	-	\$0.00
Registro Cuenta Bancaria (especificar)	-	-	-	-	-	-	\$0.00
Comentarios							

SIMBOLOGÍA A UTILIZAR:	
<b>C</b>	Cumple debidamente con la normatividad señalada en el concepto que se revisa.
<b>X</b>	Incumple con la normatividad señalada en el concepto que se revisa.
<b>CP</b>	Cumple parcialmente con la normatividad señalada en el concepto que se revisa.
<b>N/A</b>	Cuando la normatividad que señala el concepto que se revisa No es aplicable.



# Cédula 7.2

## MINISTRACIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS AL DIF MUNICIPAL

**PERIODO:** Enero - Junio 2024  
**ENTE MUNICIPAL:** \_\_\_\_\_  
**CÉDULA:** 7.2

**FECHA INICIO:** \_\_\_\_\_  
**FECHA TÉRMINO:** \_\_\_\_\_

**Procedimiento:** Verificar que las ministraciones de recursos financieros efectuadas por el Ayuntamiento al DIF Municipal hayan sido comprobadas.

### INFORMACIÓN A VERIFICAR:

El importe ministrado al DIF.

El importe ministrado fue comprobado por el DIF.

Pendiente de comprobar

\$0.00
\$0.00

Comprobación								Comentarios
Cuenta contable	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	total	
	-	-	-	-	-	-	\$0.00	Solicitar el soporte documental de algún o algunos meses, en donde se compruebe el gasto
	-	-	-	-	-	-	\$0.00	
	-	-	-	-	-	-	\$0.00	
	-	-	-	-	-	-	\$0.00	
	-	-	-	-	-	-	\$0.00	
<b>Total</b>	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	

**CONCLUSIONES:** Con el análisis de la información proporcionada por el H. Ayuntamiento de \_\_\_\_\_, Ver., se determinó que \_\_\_\_\_.

**OBSERVACIONES Y ACLARACIONES DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL:**

**Elaboró**  
Nombre y firma

**Revisó**  
Nombre y firma

**Aprobó**  
Nombre y firma

Puesto: \_\_\_\_\_

Puesto: \_\_\_\_\_

Titular del OIC de: \_\_\_\_\_

## Posibles Hallazgos y Acciones para su atención

- ✓ Falta de autorización del Cabildo para realizar ministraciones al DIF Municipal.
- ✓ Ministraciones depositadas en cuentas concentradoras o generales.
- ✓ Falta de comprobación de las erogaciones realizadas por el DIF.



# Notificación de hallazgos parte Financiera

	Número de Oficio: _____	L	Número de Oficio: _____
<<LOGO DEL ENTE MPAL>>	Número de Auditoría: <<No. asignado en la orden>>	<<LOGO DEL ENTE MPAL>>	Número de Auditoría: <<No. asignado en la orden>>

**ASUNTO:** Notificación de hallazgos etapa financiera.

<< Nombre de localidad>>, Ver., a <<día>> de <<mes>> de 2024.

**C. <<NOMBRE DEL RESPONSABLE DE SOLVENTAR LOS HALLAZGOS>>  
<<CARGO>> DEL H. AYUNTAMIENTO DE  
<<MUNICIPIO>>, VERACRUZ.  
P R E S E N T E.**

**Estimado <<CARGO>>,**

Con fundamento en lo establecido en los artículos 35, fracción XXI y 73 quater, quinquies, sexies, septies, octies novies, decies fracciones I, II, III y IV; undecies, y quaterdecies de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 386 al 398 del Código Hacendario Municipal para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 90 fracción XXIV de la Ley Número 364 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y de los Lineamientos del SEFISVER; así como al Programa de Trabajo de esta Contraloría Interna Municipal.

En seguimiento a la Auditoría Interna Coordinada 2024, notificada mediante oficio \_\_\_\_\_, de fecha \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del presente año, realizada en coordinación con el Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz, y con el propósito principal de que se establezcan medidas correctivas y preventivas que contribuyan al cumplimiento de los objetivos del H. Ayuntamiento de \_\_\_\_\_, Ver., se hace de su conocimiento los hallazgos determinados en la revisión, que comprendió verificar que los recursos federalizados se hubieren comprometido al 31 de diciembre de 2023 y pagado a más tardar el 31 de marzo de 2024, o en su caso se haya realizado el reintegro correspondiente a la Tesorería de la Federación (TESOFE); así como verificar el registro contable de cuentas bancarias, el control de bienes muebles, Planeación, Transparencia y Rendición de Cuentas, Procedimientos de adquisiciones de bienes y servicios, entero de impuestos y aportaciones de seguridad social, así como ministración de recursos al DIF Municipal e IMM.

*(EN CASO DE QUE NO SE TENGAN OBSERVACIONES DE ALGÚN RUBRO ELIMINARLO Y SOLO DEJAR LOS QUE SI TENGAN OBSERVACIONES)*

**RECURSOS FEDERALIZADOS**

Hallazgo Número: 001 REF

**BIENES MUEBLES**

Hallazgo Número: 003 BIM

**PLANEACIÓN, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS**

Hallazgo Número: 004 BIM

**PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS**

Hallazgo Número: 005 PAB

**CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES**

Hallazgo Número: 006 COF

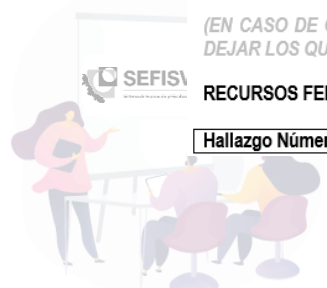
**MINISTRACIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS AL DIF MUNICIPAL E IMM**

Hallazgo Número: 007 DIMM

Por lo anterior, se le solicita que en un plazo de cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente de la presente notificación, envíe las aclaraciones y la documentación que solventen los hallazgos así como las acciones implementadas para evitar su recurrencia.

Los resultados obtenidos serán incluidos en el Informe de Auditoría que se formule al concluir la Auditoría Interna Coordinada por esta Contraloría Municipal, el cual se dará a conocer al Presidente Municipal y al Cabildo mediante la notificación correspondiente, de conformidad con lo establecido en los artículos 73 septies de la Ley Orgánica del Municipio Libre y 389 del Código Hacendario Municipal para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.



En seguimiento a la Auditoría Interna Coordinada 2024, notificada mediante oficio \_\_\_\_\_, de fecha \_\_\_ de \_\_\_\_\_ del presente año, realizada en coordinación con el Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz, y con el propósito principal de que se establezcan medidas correctivas y preventivas que contribuyan al cumplimiento de los objetivos del H. Ayuntamiento de \_\_\_\_\_, Ver., se hace de su conocimiento los hallazgos determinados en la revisión, que comprendió verificar que los recursos federalizados se hubieren comprometido al 31 de diciembre de 2023 y pagado a más tardar el 31 de marzo de 2024, o en su caso se haya realizado el reintegro correspondiente a la Tesorería de la Federación (TESOFE); así como verificar el registro contable de cuentas bancarias, el control de bienes muebles, Planeación, Transparencia y Rendición de Cuentas, Procedimientos de adquisiciones de bienes y servicios, entero de impuestos y aportaciones de seguridad social, así como ministración de recursos al DIF Municipal e IMM.

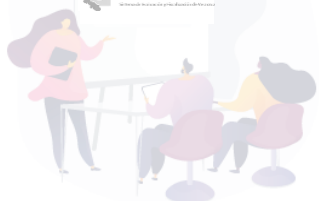
*(EN CASO DE QUE NO SE TENGAN OBSERVACIONES DE ALGÚN RUBRO ELIMINARLO Y SOLO DEJAR LOS QUE SI TENGAN OBSERVACIONES)*

### **RECURSOS FEDERALIZADOS**

**Hallazgo Número: 001 REF**

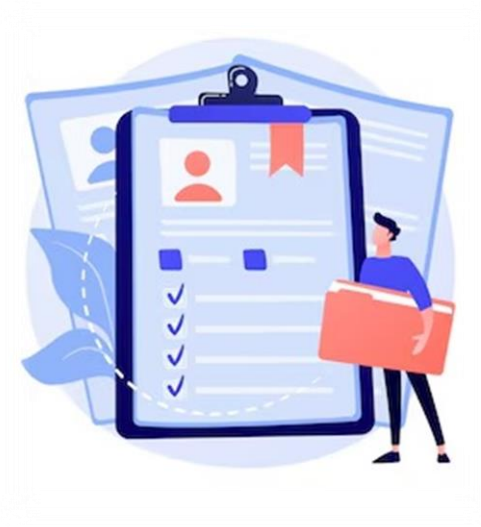
### **REGISTRO CONTABLE DE CUENTAS BANCARIAS**

**Hallazgo Número: 002 RCB**





# Requerimiento de Información



# Requerimiento de Información

**ASUNTO:** Requerimiento de información.

<< Nombre del Municipio>>, Ver., a <<día>> de <<mes>> de 2024.

**C. <<NOMBRE>>  
PRESIDENTE(A) MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE  
<<MUNICIPIO>>, VERACRUZ.  
P R E S E N T E.**

**AT'N. C. <<NOMBRE DEL ENLACE DE AUDITORÍA>>  
CARGO Y ENLACE DE AUDITORÍA INTERNA  
COORDINADA 2024.**

**Distinguido(a) Presidente(a) Municipal,**

Con fundamento en lo establecido en los artículos 35, fracción XXI y 73 quater, quinquies, sexies, septies, octies novies, decies fracciones I, II, III y IV; undecies, y quaterdecies de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 386 al 398 del Código Hacendario Municipal para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 90 fracción XXIV de la Ley Número 364 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, Acuerdo por el que se constituye el Sistema de Evaluación y Fiscalización de Veracruz y de los Lineamientos del SEFISVER; así como al Programa de Trabajo de esta Contraloría Interna Municipal.

En seguimiento a la Auditoría Interna Coordinada 2024, notificada mediante oficio \_\_\_\_\_, de fecha \_\_\_ de \_\_\_\_\_ del presente año, realizada con el Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz, y con el objetivo principal de que se establezcan medidas correctivas y preventivas que contribuyan al cumplimiento de los objetivos del H. Ayuntamiento de \_\_\_\_\_, Ver., agradeceré instruya a quien corresponda a efecto de que a partir de la presente notificación, en un plazo de 5 días hábiles, se proporcione al Órgano Interno de Control de este H. Ayuntamiento la información que se especifica en el **Anexo** del presente oficio, que comprende los rubros de los procedimientos de adjudicación de obras, e integración de expedientes unitarios de acciones y obras, del 1 de enero al 30 de septiembre del presente año.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE  
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL  
DEL H. AYUNTAMIENTO DE <<NOMBRE DEL MUNICIPIO>>**

<<NOMBRE Y FIRMA>>

C.c.p. \_\_\_\_\_.- Tesorero Municipal del H. Ayuntamiento de \_\_\_\_\_, Ver. - Para su conocimiento.- Presente  
\_\_\_\_\_- Director de Obras Públicas del del H. Ayuntamiento de \_\_\_\_\_, Ver. - Para su conocimiento.- Presente



# Información con corte al mes de septiembre

**Anexo**

## **ANEXO REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN PARA LA AUDITORÍA INTERNA COORDINADA 2024**

**ANEXO DEL OFICIO NÚMERO \_\_\_\_\_ DE FECHA \_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DE  
2024.**

### **Procedimientos de Adjudicación de Obras.**

- Balanzas de comprobación de los meses de julio, agosto y septiembre de 2024.
- Programa General de Inversión 2024.
- Reporte de Avance Trimestral a septiembre 2024.
- Acuerdo del Comité de Obras Públicas donde se establecen montos máximos para adjudicación directa e invitación a cuando menos 3 personas.
- Expedientes de adjudicaciones de contratos de obra (procedimientos de licitación).
- Actas del comité de obras.
- Padrón de Contratistas Municipal o en su caso convenio con la SEFIPLAN mediante el cual se autoriza regirse por el de la Secretaría

### **Integración de Expedientes Unitarios de Obras y Acciones.**

- Expedientes unitarios de obras al 30 de septiembre de 2024.
- Expedientes de servicios relacionados con las obras al 30 de septiembre de 2024.
- Padrón de beneficiarios de becas (en caso de haberse otorgado).
- Padrón de beneficiarios de despensas (en caso de haberse otorgado).



# Procedimientos de Contratación de Obras



# Procedimientos de Contratación de Obras

## Fundamento Legal

### **Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. (LOPSRE)**

**Artículo 8:** Los titulares o representantes de los Entes Públicos... establecerán en sus respectivos ámbitos de competencia, un Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas.

### **Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz.**

**Artículo 7:** Al inicio de cada ejercicio fiscal se llevará a cabo la instalación del Comité a que se refiere el artículo 8 de la Ley...

**Artículo 8:** El Comité estará integrado de la siguiente forma:

**I. Un Presidente**

**II. Un Secretario técnico**

**III. Los vocales** que deberán ser:

- a) Sector público: los servidores públicos que tengan relación o conocimiento de los asuntos materia del Comité;
- b) Sector privado: las cámaras o asociaciones y colegios relacionados con la materia;

**IV. Asesores:** Órgano Interno de Control.



## Fundamento Legal

### **Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.**

**Artículo 34.-** Los Entes Públicos seleccionarán de entre los procedimientos que a continuación se señalan, aquel que de acuerdo con la naturaleza de la contratación asegure al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes:

- I. Licitación pública;
- II. Invitación a cuando menos tres personas; o
- III. Adjudicación directa.



## Fundamento Legal

### Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

#### Artículo 34.-

...

Los Entes Públicos **a más tardar en el mes de marzo** de cada ejercicio fiscal **publicarán** en la Gaceta Oficial del Estado el **acuerdo emitido** en su respectivo **Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas en el que señalen los montos máximos de adjudicación directa y los de adjudicación mediante invitación a cuando menos tres personas** de las obras públicas y servicios relacionados con las mismas a su cargo.

En caso de existir durante el transcurso del ejercicio fiscal **adecuaciones a su programa** operativo anual que modifiquen los montos máximos autorizados deberán hacerlo del conocimiento al Comité y publicarlo en sus respectivas páginas electrónicas.



## Fundamento Legal

### Presupuesto de Egresos del Gobierno para el Estado de Veracruz 2024.

**Artículo 64.** En los **procedimientos de contratación** de obras y acciones, las Dependencias y Entidades deberán **observar lo estipulado en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2024**, en su anexo correspondiente a los rangos de adjudicación por montos en materia de obra pública.

Los montos deberán considerarse sin incluir el importe del Impuesto al Valor Agregado.





# Fundamento

## Presupuesto de Egresos de la Federación 2024 (Anexo 9)

Cifras en miles de pesos

OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS					
Presupuesto autorizado para realizar obras públicas y servicios relacionados con las mismas		Monto máximo total de cada obra pública que podrá adjudicarse directamente	Monto máximo total de cada servicio relacionado con obra pública que podrá adjudicarse directamente	Monto máximo total de cada obra pública que podrá adjudicarse mediante invitación a cuando menos tres personas	Monto máximo total de cada servicio relacionado con obra pública que podrá adjudicarse mediante invitación a cuando menos tres personas
Mayor de	Hasta	Dependencias y Entidades	Dependencias y Entidades	Dependencias y Entidades	Dependencias y Entidades
	15,000	458	205	3,461	2,630
15,000	30,000	541	270	4,096	2,970
30,000	50,000	622	328	4,656	3,650
50,000	100,000	690	370	5,167	4,151
100,000	150,000	942	451	7,005	5,179
150,000	250,000	1,090	492	8,272	6,068
250,000	350,000	1,271	626	9,645	6,986
350,000	450,000	1,456	716	11,106	7,935
450,000	600,000	1,558	815	11,887	9,302
600,000	750,000	1,827	977	13,986	11,075
750,000	1,000,000	1,951	1,057	14,919	11,899
1,000,000	1,250,000	2,375	1,229	18,270	13,986
1,250,000	1,500,000	2,827	1,443	21,648	16,334
1,500,000	2,700,000	3,182	1,614	24,534	18,302
2,700,000	-	3,569	1,811	26,502	20,507

## Procedimiento de Auditoría

- 8.1 Verificar que en el Ayuntamiento se encuentre **instalado el Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas**; además que éste cumpla con las actividades que se establecen en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- 8.2 Verificar que los procedimientos de contratación de las obras realizadas (Adjudicación Directa, Invitación a cuando menos tres personas y Licitación Pública), se hayan efectuado de acuerdo a lo establecido en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- 8.3 Verificar que las empresas participantes en los procesos de adjudicación cuenten con establecimientos en los lugares señalados por ellos y que no estén vinculadas entre ellas o que no se encuentren coludidas.
- 8.4 Verificar que exista un Padrón de Contratistas Conforme con la normativa aplicable.



# Procedimientos de Contratación de Obras

## Cédula 8.1

### INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS

**PERIODO:** Enero - Septiembre 2024  
**ENTE MUNICIPAL:** \_\_\_\_\_  
**CÉDULA:** 8.1

**FECHA INICIO** \_\_\_\_\_  
**FECHA TÉRMINO** \_\_\_\_\_

**Procedimiento:** Instalación del Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas

Verificar que en el Ente Municipal se encuentre instalado el Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas (LOPSRE); además que éste cumpla con las actividades que se establecen en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

FECHA	CARGO EN EL COMITÉ	NOMBRE DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ	CARGO EN EL ENTE	OBSERVACIONES

**FUENTE:** <<Acta .>>

**CONCLUSIONES:** Con el análisis de la información proporcionada por el Ente Municipal de \_\_\_\_\_, Ver., se determinó que \_\_\_\_\_.

**OBSERVACIONES Y ACLARACIONES DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL:**

**Elaboró**  
Nombre y firma

**Revisó**  
Nombre y firma

**Aprobó**  
Nombre y firma

Puesto: \_\_\_\_\_

Puesto: \_\_\_\_\_

Titular del OIC de: \_\_\_\_\_



# Cédula 8.2.1

## CONCENTRADO GENERAL DE CONTRATOS DE LAS OBRAS REALIZADAS

**PERIODO:** Enero - Septiembre 2024  
**ENTE FISCALIZABLE:** \_\_\_\_\_  
**CÉDULA:** 8.2.1.

**FECHA INICIO:** \_\_\_\_\_  
**FECHA TÉRMINO:** \_\_\_\_\_

**Procedimiento:** Contratación de las obras realizadas

Verificar que los procedimientos de contratación de las obras realizadas (Adjudicación Directa, Invitación a cuando menos tres personas y Licitación Pública), se hayan efectuado de acuerdo a lo establecido en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Cuadro Resumen	
Concepto	Número
Obras Terminadas	
Obras en Proceso	
Obras Canceladas	
Obras sin iniciar	
Total de Obras	0

Montos considerados para Obras Públicas de acuerdo al P.G.I. por fondo	
FAISMUN	
FORTAMUN	
Hidrocarburos Terrestres	
Hidrocarburos Marítimos	
Otros Fondos	
<b>TOTAL</b>	0.00

De acuerdo al anexo 9 del PEF	
Monto máximo que se podrá adjudicar de manera directa	
Monto máximo que se podrá adjudicar mediante invitación a cuando menos tres	

No	Fondo	Descripción de la Obra	No. de Obra	No. de Contrato	Contratista	Periodo de ejecución		Tipo			Monto Contrato			Obra terminada / en proceso / cancelada/ sin iniciar
						Inicio	Término	LP	LS	AD	Subtotal	IVA	Total	
														0.00
														0.00
														0.00
<b>Subtotal Fondo</b>											<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	
														0.00
														0.00
<b>Subtotal Fondo</b>											<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	
														0.00
														0.00
<b>Subtotal Fondo</b>											<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	
<b>Totales</b>											<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	

**FUENTE:** <<Balanzas de comprobación, expediente de adjudicaciones, programa de inversión, reporte de avance trimestral, etc.>>

**CONCLUSIONES:** Con el análisis de la información proporcionada por el Ente Municipal de \_\_\_\_\_, Ver., se determinó que \_\_\_\_\_.

**OBSERVACIONES Y ACLARACIONES DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL:**

Elaboró  
Nombre y firma

Revisó  
Nombre y firma

Aprobó  
Nombre y firma

Puesto: \_\_\_\_\_

Puesto: \_\_\_\_\_

Titular del OIC de: \_\_\_\_\_

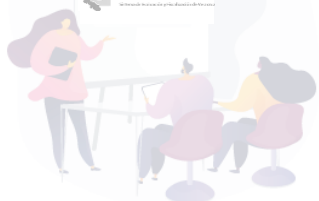
# Cédula 8.2.1

Cuadro Resumen	
Concepto	Número
Obras Terminadas	
Obras en Proceso	
Obras Canceladas	
Obras sin iniciar	
Total de Obras	0

Montos considerados para Obras Públicas de acuerdo al P.G.I. por fondo	
FAISMUN	
FORTAMUN	
Hidrocarburos Terrestres	
Hidrocarburos Marítimos	
Otros Fondos	
TOTAL	0.00

De acuerdo al anexo 9 del PEF	
Monto máximo que se podrá adjudicar de manera directa	
Monto máximo que se podrá adjudicar mediante invitación a cuando menos tres	

No	Fondo	Descripción de la Obra	No. de Obra	No. de Contrato	Contratista	Periodo de ejecución		Tipo			Monto Contrato			Obra terminada / en proceso / cancelada/ sin iniciar
						Inicio	Término	LP	LS	AD	Subtotal	IVA	Total	
														0.00
														0.00
														0.00
<b>Subtotal Fondo</b>											<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	
														0.00
														0.00
														0.00
<b>Subtotal Fondo</b>											<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	
														0.00
														0.00
														0.00
<b>Subtotal Fondo</b>											<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	
<b>Totales</b>											<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	





# Cédula 8.2.3

## INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

Fondo	Descripción de la Obra	No. de Obra	No. de Contrato	Contratista	Monto Adjudicado con IVA	Concepto												
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	11	12	13	
						Invitación por escrito o resumen de convocatoria	Convocatoria (bases del concurso)	Acta de presentación y apertura de propuestas (técnica y económica)	Análisis de las propuestas (cuadro comparativo)	Presupuestos de las propuestas concursantes	Dictamen técnico de evaluación	Acta de adjudicación o fallo	Acta de visita de obra	Junta de aclaraciones	Registro en el padrón de contratistas de SEFIPLAN	Registro de la obra ante el IMSS	Se encuentren dentro de los supuestos mencionados en el Art. 69-B del CFF	
<b>Total</b>					<b>0.00</b>													







# Cédula 8.3

## PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIONES DE CONTRATOS DE OBRA EMPRESAS PARTICIPANTES

PERIODO: Enero - Septiembre 2024  
 ENTE MUNICIPAL: \_\_\_\_\_  
 CÉDULA: 8.3

FECHA INICIO: \_\_\_\_\_  
 FECHA TÉRMINO: \_\_\_\_\_

**Procedimiento:** Establecimiento y conformación de las empresas participantes.

Verificar que las empresas participantes en los procesos de adjudicación cuenten con establecimientos en los lugares señalados por ellos y no estén vinculadas entre ellas.

NOMBRE DE LA EMPRESA	NÚMERO DE LICITACIÓN	NÚMERO DE CONTRATO	NÚMERO DE OBRA O SERVICIO	DOMICILIO	COMPULSA FÍSICA (visita al lugar)	COMPULSA DIGITAL (mediante google maps, google earth, etc.)	REPRESENTANTE LEGAL Y SOCIOS SEGÚN ACTA CONSTITUTIVA	OBSERVACIONES
							Representante Legal: Socios:	
							Representante Legal: Socios:	
							Representante Legal: Socios:	
							Representante Legal: Socios:	
							Representante Legal: Socios:	

**FUENTE:** <<Padrón de contratistas, Acta constitutiva, Comprobante de domicilio etc.>>

---

**CONCLUSIONES:** Con el análisis de la información proporcionada por el Ente Municipal de \_\_\_\_\_, Ver., se determinó que \_\_\_\_\_.

---

**OBSERVACIONES Y ACLARACIONES DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL:**

Elaboró  
Nombre y firma

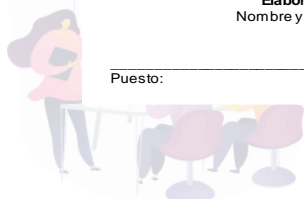
Revisó  
Nombre y firma

Aprobó  
Nombre y firma

Puesto: \_\_\_\_\_

Puesto: \_\_\_\_\_

Titular del OIC de: \_\_\_\_\_



# Cédula 8.3

NOMBRE DE LA EMPRESA	NÚMERO DE LICITACIÓN	NÚMERO DE CONTRATO	NÚMERO DE OBRA O SERVICIO	DOMICILIO	COMPULSA FÍSICA (visita al lugar)	COMPULSA DIGITAL (mediante google maps, google earth, etc.)	REPRESENTANTE LEGAL Y SOCIOS SEGÚN ACTA CONSTITUTIVA	OBSERVACIONES
							Representante Legal: Socios:	
							Representante Legal: Socios:	
							Representante Legal: Socios:	
							Representante Legal: Socios:	
							Representante Legal: Socios:	







# Cédula 8.4

NÚMERO CONSECUTIVO	CONTRATISTA	CONTRATISTAS CON RESIDENCIA EN EL ESTADO										CONTRATISTAS CON RESIDENCIA FUERA DEL ESTADO, ADICIONAL A LOS PUNTOS ANTERIORES		
		10	11	12	13	14	15	16	17	22	23	24		
		Inscripción al RFC	Cédula profesional del responsable técnico y curriculum a fin a la especialidad del registro	Constancia de registro patronal ante el IMSS e INFONAVIT	Acreditar la capacitación de su personal en instituciones, escuelas u organismos especializados en los términos de la LFT	Estar inscrito en el SIEM	Opinión del cumplimiento emitida por el SAT	Constancia de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por la DGR de la SEFIPLAN	Constancia de cumplimiento de obligaciones fiscales ante el IMSS	Última declaración actualizada de pago de impuestos federales y estatales que correspondan a su domicilio	Exhibir los contratos de obra pública ejecutados en los últimos 3 años	Señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en el estado de Veracruz y presentar comprobante de domicilio que coincida con los datos proporcionados		



# Posibles Hallazgos y Acciones para su atención

- ✓ Comité de Obras no establecido.
- ✓ Comité de obras con integrantes distintos a los que marca la Ley.
- ✓ Adjudicaciones de obra sin licitación o con un procedimiento distinto al que le corresponde.
- ✓ Expedientes de adjudicación incompletos.
- ✓ Empresas participantes en un procedimiento de adjudicación vinculadas entre sí (con mismo domicilio / representantes / socios).
- ✓ Empresas no localizadas en los domicilios indicados por ellas.
- ✓ Inexistencia de un Padrón Municipal de Contratistas



# Integración de Expedientes Unitarios de Obras y Acciones



# **Integración de Expedientes Unitarios de Obras y Acciones**

## **Fundamento Legal**

### **Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave**

#### **Artículo 73.-...**

... los entes públicos conservarán en forma ordenada y sistemática toda la documentación justificativa y comprobatoria del gasto de dichas obras, cuando menos por un lapso de cinco años contados a partir de la fecha de recepción de la obra.

### **Ley Orgánica del Municipio Libre.**

#### **Artículo 73 Ter.- ...**

VI. Al término de cada obra o acción, elaborar los finiquitos y expedientes unitarios, conforme a la documentación comprobatoria, según corresponda el origen del recurso;

## **Manual de Fiscalización para los Entes Municipales 2024**





## Procedimiento de Auditoría

9.1 Verificar que los expedientes unitarios de las obras realizadas se encuentren debidamente integrados, con los documentos de carácter social, técnicos y financieros.

9.2 Verificar que en el caso de que se estén efectuando acciones por concepto de Becas, Despensas, Útiles y Materiales para la Educación, los expedientes unitarios cuenten con la documentación que avale a quienes les fueron otorgados los mismos, (solicitudes de apoyo, método de selección para entregarlos, etc.).



# Integración de Expedientes Unitarios de Obras

## Cédula 9.1.2

**CONTENIDO DEL EXPEDIENTE UNITARIO POR OBRA**

PERIODO: Enero - Septiembre 2024 FECHA INICIO: \_\_\_\_\_  
 ENTE MUNICIPAL: \_\_\_\_\_ FECHA TÉRMINO: \_\_\_\_\_  
 CÉDULA: 9.1.2  
**Procedimiento:** Integración de expediente unitario de obra.  
**No. DE OBRA:** \_\_\_\_\_  
**DESCRIPCIÓN:** \_\_\_\_\_  
**COSTO TOTAL:** \_\_\_\_\_

INFORMACIÓN TÉCNICA	COMENTARIO
<b>A).- PLANEACIÓN</b>	
1. Factibilidad del proyecto por la Dependencia Normativa (según sea el caso)	
2. Validación del proyecto por la Dependencia Normativa (según sea el caso)	
3. Estudio socioeconómico (aplica al FAISMUN)	
4. Convenio para la ejecución de obra de impacto regional (FAISMUN)	
5. Manifestación del impacto ambiental (según sea el caso)	
6. Resolución en materia de impacto ambiental emitido por la Instancia competente (según sea el caso)	
7. Permisos, licencias y afectaciones (según sea el caso)	
8. Padrón de beneficiarios	
9. Acreditación de la propiedad del predio	
10. Proyecto ejecutivo y/o planos actualizados	
11. Catálogo de conceptos	
12. Números generadores de volúmenes de obra	
13. Especificaciones generales	
14. Especificaciones particulares	
15. Presupuesto base	
16. Análisis de precios unitarios del presupuesto base	
17. Estudios de mercado y de rendimientos (cotizaciones de materiales, bibliografía rendimientos de material, mano)	
18. Explosión de insumos del presupuesto base	
19. Programa de ejecución de obra del presupuesto base	
20. Programa de suministro de materiales, mano de obra, maquinaria y/o equipo complementario de obra del presupuesto base	
<b>B).- CONTRATACIÓN</b>	
21. Contrato	
22. Presupuesto contratado	
23. Análisis de precios unitarios del presupuesto contratado	
24. Análisis del factor de sobre costo del presupuesto contratado	
25. Programa de ejecución de obra del presupuesto contratado	
26. Programa de suministro de materiales, mano de obra, maquinaria y/o equipo complementario del	
27. Fianza de anticipo (en su caso, evidencia de haberla hecho efectiva o el trámite que se esté realizando para	
28. Fianza de Cumplimiento (en su caso, evidencia de haberla hecho efectiva o el trámite que se esté realizando	
<b>C).- EJECUCIÓN</b>	
29. Bitácora de obra.	
30. Estimaciones de obra.	
31. Números generadores de volúmenes de obra ejecutada. ( que incluyan croquis de localización)	
32. Convenios modificatorios (con su soporte correspondiente)	
33. Pruebas de laboratorio (según sea el caso)	
34. Reporte fotográfico	
35. Sanción por incumplimiento al contrato y/o al programa de obra	
36. Fianza de Víctos Ocultos (en su caso, evidencia de haberla hecho efectiva o el trámite que se esté realizando para	
37. Acta de entrega recepción del contratista al Ayuntamiento	
38. Fiquito de obra	
39. Aviso de terminación de los trabajos del contratista al Ayuntamiento	
40. Constancia de verificación de los trabajos concluidos por parte del municipio	
41. Acta de entrega recepción del Ayuntamiento al Comité de Contratación Social	
42. Acta de entrega recepción a la Dependencia Normativa (según sea el caso)	
43. Acta de entrega-recepción a quien la va a operar (beneficiarios)	
44. Planos actualizados de obra terminada	
45. Placa de conclusión que señale el fondo con el que se realizó la obra	
46. Registro de Obra ante el IMSS	
<b>D).- INFORMACIÓN FINANCIERA.</b>	
47. Copias de recibo de las aportaciones comunitarias	
48. Fotocopia de las pólizas cheque con su respectiva factura del pago de estimaciones.	

SÍMBOLOS Y UTILIZACIONES	
C	Cumple debidamente con la normalidad señalada en el concepto que se revisa.
X	Incumple con la normalidad señalada en el concepto que se revisa.
CP	Cumple parcialmente con la normalidad señalada en el concepto que se revisa.
N/A	Cuando la normalidad que señala el concepto que se revisa No es aplicable.





# Cédula 9.1.2

20. Programa de suministro de materiales, mano de obra, maquinaria y/o equipo complementario de obra del presupuesto base



---

## **B).- CONTRATACIÓN**

21. Contrato



---

22. Presupuesto contratado



---

23. Análisis de precios unitarios del presupuesto contratado



---

24. Análisis del factor de sobre costo del presupuesto contratado



---

25. Programa de ejecución de obra del presupuesto contratado



---

26. Programa de suministro de materiales, mano de obra, maquinaria y/o equipo complementario del



---

27. Fianza de anticipo (en su caso, evidencia de haberla hecho efectiva o el trámite que se esté realizando para



---

28. Fianza de Cumplimiento (en su caso, evidencia de haberla hecho efectiva o el trámite que se esté realizando



---

## **C).- EJECUCIÓN**

29. Bitácora de obra.



---

30. Estimaciones de obra.



---

31. Números generadores de volúmenes de obra ejecutada. ( que incluyan croquis de localización)



---

32. Convenios modificatorios (con su soporte correspondiente)



---

33. Pruebas de laboratorio (según sea el caso)



---

34. Reporte fotográfico



---









# Cédula 9.1.1

CONCEPTOS																												
B).- EJECUCIÓN																								C).- INFORMACIÓN FINANCIERA.				
21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	
Contrato	Presupuesto contratado	Análisis de precios unitarios del presupuesto contratado	Análisis del factor de sobre costo del presupuesto contratado	Programa de ejecución de obra del presupuesto contratado	Programa de suministro de materiales, mano de obra, maquinaria y/o equipo	Fianza de anticipo (en su caso, evidencia de haberla hecho efectiva o el trámite que se esté realizando)	Fianza de Cumplimiento (en su caso, evidencia de haberla hecho efectiva o el trámite que se esté realizando)	Bitácora de obra	Estimaciones de obra	Números generadores de volúmenes de obra ejecutada. (que incluyan croquis de	Conventos modificatorios (con su soporte correspondiente)	Pruebas de laboratorio (según sea el caso).	Reporte fotográfico.	Sanción por incumplimiento al contrato y/o al programa de obra.	Fianza de Vicios Ocultos (en su caso, evidencia de haberla hecho efectiva o el trámite que se esté realizando para ello)	Acta de entrega recepción del contratista al Ayuntamiento	Finiquito de obra	Aviso de terminación de los trabajos del contratista al Ayuntamiento	Constancia de verificación de los trabajos concluidos por parte del municipio	Acta de entrega recepción del Ayuntamiento al Comité de Contraloría Social	Acta de entrega recepción a la Dependencia Normativa (según sea el caso).	Acta de entrega-recepción a quien la va a operar (beneficiarios).	Planos actualizados de obra terminada.	Placa de conclusión que señale el fondo con el que se realizó la obra.	Registro de Obra ante el IMSS	Copias de recibo de las aportaciones comunitarias	Fotocopia de las pólizas cheque con su respectiva factura del pago de estimaciones	











# Cédula 9.1.3

CONCEPTOS														
B).- EJECUCIÓN													C).- INFORMACIÓN FINANCIERA	
22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36
Contratos de arrendamiento de maquinaria y/o equipo complementario	Números generadores de volúmenes de obra ejecutada	Pruebas de laboratorio (según sea el caso)	Reporte fotográfico	Bitácora de obra o instrumento de control equivalente	Oficio de designación del residente y/o supervisor de la obra	Presupuesto de obra final	Explosión de insumos final	Concentrado de volúmenes (materiales, mano de obra y maquinaria y/o equipo	Acta de entrega recepción del Ayuntamiento al Comité de Contraloría Social	Acta de entrega recepción a la Dependencia Normativa (según sea el caso)	Acta de entrega-recepción a quien la va a operar (beneficiarios)	Planos actualizados de obra terminada	Copias de recibo de las aportaciones comunitarias	Fotocopia de las pólizas cheques con su respectiva comprobación (facturas, recibos, listas de raya)

# Cédula 9.1.6

## CONTENIDO DEL EXPEDIENTE UNITARIO POR OBRA (SERVICIOS RELACIONADOS)

PERIODO: Enero - Septiembre 2024 FECHA INICIO: \_\_\_\_\_  
 ENTE FISCALIZABLE: \_\_\_\_\_ FECHA TÉRMINO: \_\_\_\_\_  
 CÉDULA: 9.1.6

**Procedimiento:** Integración de expediente unitario del servicio relacionado con la obra

No. Del Servicio: \_\_\_\_\_  
 DESCRIPCIÓN: \_\_\_\_\_  
 COSTO TOTAL: \_\_\_\_\_

### INFORMACIÓN TÉCNICA

#### A).- PLANEACIÓN

- |   |                      |       |
|---|----------------------|-------|
| 1. Presupuesto del servicio base y/o cotizaciones   | <input type="text"/> | _____ |
| 2. Análisis de costos del presupuesto de servicios base (según sea el caso)                                       | <input type="text"/> | _____ |
| 3. Dictamen de verificación de la existencia de estudios y/o proyectos similares sobre la materia en los archivos | <input type="text"/> | _____ |

#### B).- CONTRATACIÓN

- |  |                      |       |
|--|----------------------|-------|
| 4. Contrato de prestación del servicio   | <input type="text"/> | _____ |
| 5. Términos de referencia  | <input type="text"/> | _____ |
| 6. Programas de prestación de servicios  | <input type="text"/> | _____ |
| 7. Plantilla y organigrama de personal   | <input type="text"/> | _____ |
| 8. Presupuesto de los trabajos   | <input type="text"/> | _____ |
| 9. Análisis de costos unitarios del presupuesto de los trabajos  | <input type="text"/> | _____ |
| 10. Fianza de anticipo (en su caso, evidencia de haberla hecho efectiva o el trámite que se esté realizando para | <input type="text"/> | _____ |
| 11. Fianza de Cumplimiento (en su caso, evidencia de haberla hecho efectiva o el trámite que se esté realizando  | <input type="text"/> | _____ |

#### C).- EJECUCIÓN

- |  |                      |       |
|--|----------------------|-------|
| 12. Bitácora de obra   | <input type="text"/> | _____ |
| 13. Estimaciones del servicio anexando el soporte correspondiente. (de acuerdo a la forma de pago)                           | <input type="text"/> | _____ |
| 14. Convenios modificatorios   | <input type="text"/> | _____ |
| 15. Sanción por incumplimiento al contrato y/o al programa de obra   | <input type="text"/> | _____ |
| 16. Fianza de Vicios Ocultos (en su caso, evidencia de haberla hecho efectiva o el trámite que se esté realizando para ello) | <input type="text"/> | _____ |
| 17. Acta de entrega recepción del prestador de servicios al Ayuntamiento   | <input type="text"/> | _____ |
| 18. Finiquito de obra  | <input type="text"/> | _____ |

#### D).- PRODUCTO FINAL

- |  |                      |       |
|--|----------------------|-------|
| 19. Documentos que soporten la elaboración del servicio contratado como son: Estudios, proyectos, supervisión y al | <input type="text"/> | _____ |
| 20. Registro del servicio (para el caso de estudios y proyectos) en el inventario del H. Ayuntamiento              | <input type="text"/> | _____ |

#### E).- INFORMACIÓN FINANCIERA

- |  |                      |       |
|--|----------------------|-------|
| 21. Fotocopia de las pólizas cheque y/o comprobante de la transferencia electrónica bancaria con su respectiva factu | <input type="text"/> | _____ |
|--|----------------------|-------|



# Cédula 9.1.5

## CONTENIDO DE EXPEDIENTES UNITARIOS DE SERVICIO RELACIONADO CON LA OBRA

PERIODO: Enero - Septiembre 2024

ENTE FISCALIZABLE: \_\_\_\_\_

CÉDULA: 9.1.5

FECHA DE INICIO: \_\_\_\_\_

FECHA DE TÉRMINO: \_\_\_\_\_

CÉDULA: Resumen de Resultados sobre la Revisión del Expediente de Servicio Relacionado con la Obra.

Número de Servicio	Monto Adjudicado con IVA	CONCEPTOS																					
		A).- PLANEACIÓN			B).- CONTRATACIÓN							B).- EJECUCIÓN						D).- PRODUCTO FINAL		E).- INFORMACIÓN FINANCIERA			
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	
		Presupuesto del servicio base y/o cotizaciones	Análisis de costos del presupuesto de servicios base (según sea el caso)	Dictamen de verificación de la existencia de estudios y/o	Contrato de prestación del servicio	Términos de referencia	Programas de prestación de servicios	Plantilla y organigrama de personal	Presupuesto de los trabajos	Análisis de costos unitarios del presupuesto de los	Fianza de anticipo (en su caso, evidencia de	Fianza de cumplimiento (en su caso, evidencia de	Bitácora del servicio	Estimaciones del servicio anexando el soborte	Convenios modificatorios	Sanción por incumplimiento al contrato y/o al	Fianza de vicios ocultos (en su caso, evidencia de	Acta de entrega recepción del prestador de	Finiquito del servicio	Documentos que soporten la elaboración del servicio contratado como son: Estudios,	Registro del servicio (para el caso de estudios y proyectos) en el inventario del H.	Fotocopia de las pólizas cheque y/o comprobante de la transerencia electrónica bancaria con su respectiva factura del pago de anticipo y estimaciones	



# Cédula 9.2.1

## CONTENIDO DEL EXPEDIENTE DEL PADRÓN DE BENEFICIARIOS DE LOS PROGRAMAS SOCIALES (BECAS)

**PERIODO:** Enero - Septiembre 2024  
**ENTE FISCALIZABLE:** \_\_\_\_\_  
**CÉDULA:** 9.2.1

**FECHA INICIO:** \_\_\_\_\_  
**FECHA TÉRMINO:** \_\_\_\_\_

**Procedimiento:** Verificar que en el caso de que se estén efectuando acciones por concepto de Becas, Despensas, Útiles y Materiales para la Educación, los expedientes unitarios cuenten con la documentación que avale a quienes les fueron otorgados los mismos.

**No. De Acción** \_\_\_\_\_  
**Nombre de la acción** \_\_\_\_\_  
**IMPORTE TOTAL:** \_\_\_\_\_

INFORMACIÓN QUE DEBERÁ CONTENER EL EXPEDIENTE UNITARIO:		COMENTARIO
<b>DATOS DEL BENEFICIARIO</b>		
1	Solicitud o Escrito de Petición	_____
2	Constancia de Estudios	_____
3	Estudio Socioeconómico	_____
4	Evaluación para determinar el grado de rezago o pobreza extrema en la que se encuentra el beneficiario	_____
5	Comprobante de Domicilio	_____
6	Comprobante de Ingresos	_____
7	Acta de Nacimiento	_____
8	No ser beneficiario de otro programa similar	_____
9	CURP	_____
10	Carta de Tutor en caso necesario	_____
<b>DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁ TENER EL MUNICIPIO</b>		
11	Padrón de beneficiarios	_____
12	Acta de entrega recepción de las becas otorgadas firmada por el beneficiario y/o tutor	_____
<b>PRODUCTO FINAL</b>		
13	Documentos que soporten la entrega de la beca y/o despensa	_____
<b>INFORMACIÓN FINANCIERA</b>		
14	Fotocopia de las pólizas cheque y/o comprobante del pago de las becas otorgadas	_____



# Cédula 9.2.2

## CONTENIDO DEL EXPEDIENTE DEL PADRÓN DE BENEFICIARIOS DE LOS PROGRAMAS SOCIALES (DESPENSAS)

**PERIODO:** Enero - Septiembre 2024  
**ENTE FISCALIZABLE:** \_\_\_\_\_  
**CÉDULA:** 9.2.2

**FECHA INICIO:** \_\_\_\_\_  
**FECHA TÉRMINO:** \_\_\_\_\_

**Procedimiento:** Verificar que en el caso de que se estén efectuando acciones por concepto de Becas, Despensas, Útiles y Materiales para la Educación, los expedientes unitarios cuenten con la documentación que avale a quienes les fueron otorgados los mismos.

**No. De Acción:** \_\_\_\_\_  
**Nombre de la acción:** \_\_\_\_\_  
**IMPORTE TOTAL:** \_\_\_\_\_

INFORMACIÓN QUE DEBERÁ CONTENER EL EXPEDIENTE UNITARIO:		COMENTARIO
<b>DATOS DEL BENEFICIARIO</b>		
1	Solicitud o Escrito de Petición	_____
2	Estudio Socioeconómico	_____
3	Evaluación para determinar el grado de rezago o pobreza extrema en la que se encuentra el beneficiario	_____
4	Comprobante de Domicilio	_____
5	Comprobante de Ingresos	_____
6	Acta de Nacimiento	_____
7	No ser beneficiario de otro programa similar	_____
8	CURP	_____
9	Carta de Tutor en caso necesario. (Personas con discapacidad)	_____
<b>DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁ TENER EL MUNICIPIO</b>		
10	Padrón de beneficiarios	_____
11	Acta de entrega recepción de las despensas otorgadas firmada por el beneficiario	_____
<b>PRODUCTO FINAL</b>		
13	Documentos que soporten la entrega de la beca y/o despensa	_____
<b>INFORMACIÓN FINANCIERA</b>		
14	Fotocopia de las pólizas cheque y/o comprobante de la transferencia electrónica bancaria con su respectiva factura del pago por la compra de los insumos para las despensas	_____





## Posibles Hallazgos

- ✓ Expedientes unitarios de obras incompletos.
- Expedientes unitarios servicios relacionados con las obras incompletos.
- Entrega de Acciones (Becas, Despensas, Útiles y Materiales para la Educación) sin soporte documental.
- Selección de beneficiarios de acciones sin un procedimiento.



# CIERRE DE LA AUDITORÍA



# Notificación de hallazgos Etapa de Obra

<<LOGO DEL ENTE MPAL>>

Número de Oficio: \_\_\_\_\_  
Número de Auditoría: <<No. asignado en la orden>>

<<LOGO DEL ENTE MPAL>>

Número de Oficio: \_\_\_\_\_  
Número de Auditoría: <<No. asignado en la orden>>

**ASUNTO:** Notificación de hallazgos de Obra.

<< Nombre de localidad >>, Ver., a << día >> de << mes >> de 2024.

**C. <<NOMBRE DEL RESPONSABLE DE SOLVENTAR LOS HALLAZGOS>>  
<<CARGO>> DEL H. AYUNTAMIENTO DE  
<<MUNICIPIO>>, VERACRUZ.  
P R E S E N T E.**

**Estimado <<CARGO>>,**

Con fundamento en lo establecido en los artículos 35, fracción XXI y 73 quater, quinquies, sexies, septies, octies novies, decies fracciones I, II, III y IV; undecies, y quaterdecies de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 386 al 398 del Código Hacendario Municipal para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 90 fracción XXIV de la Ley Número 364 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y de los Lineamientos del SEFISVER; así como al Programa de Trabajo de esta Contraloría Interna Municipal.

En seguimiento a la Auditoría Interna Coordinada 2024, notificada mediante oficio \_\_\_\_\_, de fecha \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del presente año, realizada en coordinación con el Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz, y con el propósito principal de que se establezcan medidas correctivas y preventivas que contribuyan al cumplimiento de los objetivos del H. Ayuntamiento de \_\_\_\_\_, Ver., se hace de su conocimiento los hallazgos determinados en la revisión, que comprendió las adjudicaciones de obra así como la Integración de expedientes unitarios de obras y acciones.

*(EN CASO DE QUE NO SE TENGAN OBSERVACIONES DE ALGÚN RUBRO ELIMINARLO Y SOLO DEJAR LOS QUE SI TENGAN OBSERVACIONES)*

## PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN DE OBRAS

Hallazgo Número: 008 PCOP

## INTEGRACIÓN DE EXPEDIENTES UNITARIOS DE OBRAS Y ACCIONES

Hallazgo Número: 009 EUO

Por lo anterior, se le solicita que en un plazo de tres días hábiles, contados a partir del día siguiente de la presente notificación, envíe las aclaraciones y la documentación que solventen los hallazgos así como las acciones implementadas para evitar su recurrencia.

Los resultados obtenidos serán incluidos en el Informe de Auditoría que se formule al concluir la Auditoría Interna Coordinada por esta Contraloría Municipal, el cual se dará a conocer al Presidente Municipal y al Cabildo mediante la notificación correspondiente, de conformidad con lo establecido en los artículos 73 septies de la Ley Orgánica del Municipio Libre y 389 del Código Hacendario Municipal para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

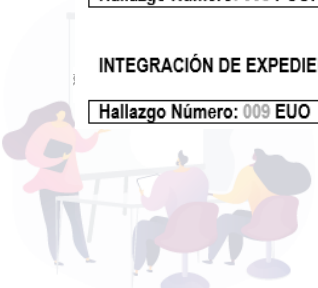
Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE  
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL  
DEL AYUNTAMIENTO DE <<NOMBRE DEL MUNICIPIO>>**

<<NOMBRE Y FIRMA>>

c.c.p. \_\_\_\_\_ - Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de \_\_\_\_\_, Ver. - Para su conocimiento - Presente  
\_\_\_\_\_ - Enlace de Auditoría Interna Coordinada - Para su conocimiento y seguimiento - Presente.

Archivo



# Notificación de hallazgos Etapa de Obra

En seguimiento a la Auditoría Interna Coordinada 2024, notificada mediante oficio \_\_\_\_\_, de fecha \_\_\_ de \_\_\_\_\_ del presente año, realizada en coordinación con el Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz, y con el propósito principal de que se establezcan medidas correctivas y preventivas que contribuyan al cumplimiento de los objetivos del H. Ayuntamiento de \_\_\_\_\_, Ver., se hace de su conocimiento los hallazgos determinados en la revisión, que comprendió las adjudicaciones de obra así como la Integración de expedientes unitarios de obras y acciones.

*(EN CASO DE QUE NO SE TENGAN OBSERVACIONES DE ALGÚN RUBRO ELIMINARLO Y SOLO DEJAR LOS QUE SI TENGAN OBSERVACIONES)*

## PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN DE OBRAS

Hallazgo Número: 008 PCOP

## INTEGRACIÓN DE EXPEDIENTES UNITARIOS DE OBRAS Y ACCIONES

Hallazgo Número: 009 EUO



# Cédula de Solventación de hallazgos

AUDITORÍA INTERNA COORDINADA 2024

CÉDULA DE SOLVENTACIÓN DE HALLAZGOS

## Auditoría Interna Coordinada 2024 (periodo enero – septiembre)

Áreas administrativas auditadas: \_\_\_\_\_

### RECURSOS FEDERALIZADOS

1.- (Describir el hallazgo determinado)

#### 1.1 Documentación y aclaración presentada:

Describir la documentación y aclaraciones presentadas por las áreas correspondientes

#### 1.2 Resultado de la solventación:

Con base en la información y aclaraciones presentadas por \_\_\_\_\_, se determina que el hallazgo ha sido (**Solventado/Solventado Parcialmente/No Solventado**), en razón de que presentó \_\_\_\_\_ / presentó \_\_\_\_\_; sin embargo, faltó que presentara \_\_\_\_\_. / **no** presentó \_\_\_\_\_.

2.- (Describir el hallazgo determinado)

#### 2.1 Documentación y aclaración presentada:

Describir la documentación y aclaraciones presentadas por las áreas correspondientes

#### 2.2 Resultado de la solventación:

Con base en la información y aclaraciones presentadas por \_\_\_\_\_, se determina que el hallazgo ha sido (**Solventado/Solventado Parcialmente/No Solventado**), en razón de que presentó \_\_\_\_\_ / presentó \_\_\_\_\_; sin embargo, faltó que presentara \_\_\_\_\_. / **no** presentó \_\_\_\_\_.



# Acta de Cierre de Auditoría

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA AUDITORÍA INTERNA COORDINADA 2024  
ENTRE ORFIS Y EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL  
H. AYUNTAMIENTO DE <<NOMBRE DEL MUNICIPIO>>, VER.

## ACTA DE CIERRE DE AUDITORÍA INTERNA COORDINADA 2024

### I. LUGAR Y FECHA

### II. PARTICIPANTES

### III. MANIFESTACIONES DE LOS INTERVINIENTES

### IV. CIERRE

#### I. LUGAR Y FECHA.

En el Municipio de <<\_\_\_\_\_>>, Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las <<horas>> horas <<minutos>> (esta hora debe coincidir con la señalada en la orden de auditoría, en caso de que no sea así señalarlo en el penúltimo párrafo, eliminar esta nota) minutos del día <<día>> de <<mes>> del **dos mil veinticuatro**, y previa notificación de la Orden de Auditoría contenida en el Oficio Número <<\_\_\_\_\_>>, de fecha <<día>> de <<mes>> del mismo año, emitida por el Titular del Órgano Interno de Control del H. Ayuntamiento de <<\_\_\_\_\_>>, Ver., en lo sucesivo el “**Órgano Interno de Control**”, da inicio al levantamiento de la presente Acta de Auditoría Interna Coordinada correspondiente al ejercicio dos mil veinticuatro, a Tesorería Municipal así como a la Dirección de Obras Públicas del Ente Fiscalizable denominado **H. Ayuntamiento de <<Nombre del Ayuntamiento>>**, en lo sucesivo **Ayuntamiento**, en las oficinas ubicadas en <<dirección del Ente auditado calle \_\_\_\_\_, No. \_\_\_\_\_, colonia \_\_\_\_\_, código postal \_\_\_\_\_ de esta ciudad/lugar donde se encuentran sus archivos>> -----

#### II. FUNDAMENTO.

Conforme a lo establecido en los artículos 35, fracción XXI y 73 quater, quinquies; sexies; septies, octies, novies, decies fracciones I, II, III y IV y undecies, y quaterdecies de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 386 al 398 del Código Hacendario Municipal para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se da formal inicio a los trabajos de la Auditoría Interna Coordinada Número <<Número de auditoría asignada en la orden>>, entre el ORFIS y el Órgano Interno de Control, que fue informada mediante la Orden de Auditoría de fecha \_\_\_\_\_, notificada al Presidente(a) Municipal el día \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del año en curso, a los siguientes rubros: -----

- a) Devolución de Remanentes de Recursos Federales.
- b) Registro contable de cuentas bancarias.
- c) Bienes Muebles.
- d) Planeación, Transparencia y Rendición de Cuentas.
- e) Procedimiento de Adquisiciones de bienes y servicios.
- f) Cumplimiento de Obligaciones Fiscales.
- g) Ministraciones al DIF Municipal e IMM.
- h) Procedimientos de Adjudicaciones de Obras.
- i) Integración de Expedientes Unitarios de Obras y Acciones.

#### III. PARTICIPANTES.

(EN CASO DE QUE PARTICIPE EL PRESIDENTE MUNICIPAL)

Por el Ayuntamiento, <<el/la>> C. <<Profesión y Nombre del Presidente(a) Municipal>>, quien acredita su personalidad mediante Gaceta Oficial del Estado Número Extraordinario 516 de fecha 28 de diciembre de 2021, se identifica con credencial para votar con fotografía vigente número <<número del anverso de la credencial de elector>>, con clave de elector <<clave de elector>>, expedida por el Instituto Nacional Electoral. -----



# Informe de Auditoría Interna Coordinada 2024

## ESTRUCTURA DEL INFORME

1. FUNDAMENTO
2. OBJETIVO DE LA AUDITORÍA
3. ANTECEDENTES
4. ALCANCE
5. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA APLICADOS
6. RESULTADOS
7. HALLAZGOS
8. SOPORTE DOCUMENTAL

ESCUDO  
EMBLEMÁTICO  
DEL MUNICIPIO

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA COORDINADA 2024  
REALIZADA CON EL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR  
DEL ESTADO DE VERACRUZ (ORFIS)  
POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL H. AYUNTAMIENTO  
DE \_\_\_\_\_, VER.

C. <<NOMBRE>>  
PRESIDENTE(A) MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE  
<<MUNICIPIO>>, VERACRUZ.  
P R E S E N T E.

AT N C. TESORERO(A) MUNICIPAL  
C. DIRECTOR(A) DE OBRAS PÚBLICAS

### 1. FUNDAMENTO

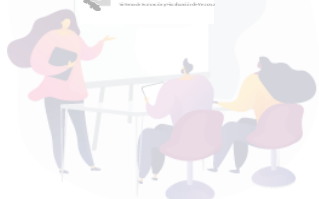
De conformidad con lo establecido en los artículos 35, fracción XXI y 73 Quater, 73 quinquies, 73 sexies, 73 septies, 73 octies y 73 undecies de la Ley Orgánica del Municipio Libre; artículos del 382 al 398 del Código Hacendario Municipal para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Reglamento Interior del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Lineamientos del Sistema de Evaluación y Fiscalización de Veracruz (SEFISVER); así como con base en el Programa Anual de Trabajo del ORFIS; se emite el presente Informe de la Auditoría número <<Número asignado en la orden de Auditoría>>, correspondiente al ejercicio 2024, realizada por el Órgano Interno de Control del H. Ayuntamiento de <<Nombre del Municipio>>, con apoyo del ORFIS.

### 2. OBJETIVO DE LA AUDITORÍA

Verificar que los recursos federalizados fueron comprometidos al 31 de diciembre de 2023 y pagados a más tardar el 31 de marzo de 2024, o en su caso se haya realizado el reintegro correspondiente a la Tesorería de la Federación (TESOFE); así como verificar el control de bienes muebles, planeación, transparencia, rendición de cuentas, registro contable de cuentas bancarias, los procedimientos de adquisiciones de bienes y servicios, entero de impuestos y aportaciones de seguridad social, ministraciones al DIF Municipal e IMM, procedimientos de adjudicación de contratos de obra e integración de expedientes unitarios de obra, se realizaron, integraron y registraron contablemente conforme al marco normativo aplicable y, en su caso, con los resultados obtenidos se puedan establecer medidas correctivas y preventivas que contribuyan al cumplimiento de los objetivos del H. Ayuntamiento de \_\_\_\_\_, Ver.

### 3. ANTECEDENTES

El Sistema de Evaluación y Fiscalización de Veracruz (SEFISVER), fue constituido con el objetivo de coordinar acciones entre el Órgano de Fiscalización Superior del Estado y los Órganos Internos de Control de los Entes Fiscalizables, para fortalecer las actividades de prevención, detección y corrección derivadas de las evaluaciones de los sistemas de control interno, de las revisiones, de las



## Resultados

### 6. RESULTADOS

Los resultados obtenidos fueron dados a conocer por parte del OIC del Municipio de <<Nombre del Municipio>>, al <<cargos de quienes se les notificó>> mediante oficios número <<Indicar el número del oficio>> a quienes se le otorgó un plazo de <<Indicar el número de días>> para que presentaran la documentación comprobatoria o aclaraciones correspondientes y al efecto solventara los hallazgos identificados; una vez concluido el plazo y ejecutadas las medidas tendientes a mejorar la gestión y el control interno, los resultados finales son los siguientes:

**(En este apartado se describe lo que se determinó en cada procedimiento, por lo que el texto debe o puede ser adaptado a lo que se realizó)**





## Resultados (continuación)

### 1. Recursos Federalizados

<<Opción 1>>

El Ayuntamiento recibió en el año 2023 recursos federalizados de los fondos FAISMUN, FORTAMUN, \_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_ y \_\_\_\_\_, los cuales el Ayuntamiento comprometió en su totalidad al 31 de diciembre de 2023. Asimismo, fueron pagados antes del 31 de marzo de 2024, como lo establece la normativa aplicable.

<<Opción 2>>

El Ayuntamiento recibió en el año 2023 recursos federalizados de los fondos FAISMUN, FORTAMUN, \_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_ y \_\_\_\_\_, los cuales el Ayuntamiento no comprometió en su totalidad al 31 de diciembre de 2023, ya que de los fondos \_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_, quedaron recursos no comprometidos por \_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_ y \_\_\_\_\_, respectivamente; mismos que fueron reintegrados el día \_\_\_\_\_ de 2024 / no fueron reintegrados; por lo que se determinó la Observación / Recomendación siguiente:

<<Escribir Observación o recomendación misma que también deberá incluirse en el apartado 7. Hallazgos de este Informe>>

Asimismo, de los recursos comprometidos al 31 de diciembre de 2023, no fueron pagados durante el primer trimestre de 2024, ya que de los fondos \_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_, quedaron recursos no pagados por \_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_ y \_\_\_\_\_, respectivamente; por lo que se determinó la Observación / Recomendación siguiente:

## Hallazgos

### 7. HALLAZGOS

Los resultados obtenidos fueron dados a conocer por parte del OIC del Municipio de <<Nombre del Municipio>>, al <<cargos de quienes se les notificó>> mediante oficios número <<Indicar el número del oficio>> a quienes se le otorgó un plazo de <<Indicar el número de días>> para que presentaran la documentación comprobatoria o aclaraciones correspondientes y al efecto solventara los hallazgos identificados; una vez concluido el plazo y ejecutadas las medidas tendientes a mejorar la gestión y el control interno, los hallazgos o inconsistencias que están pendientes de atender o solventar se describen a continuación:

*(EN CASO DE QUE NO SE TENGAN OBSERVACIONES DE ALGÚN RUBRO ELIMINARLO Y SOLO DEJAR LOS QUE SI TENGAN OBSERVACIONES)*

#### RECURSOS FEDERALIZADOS

**Hallazgo Número: 001 REF**

Manifiestar hallazgos/observaciones pendientes de solventar

#### PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS

**Hallazgo Número: 005 PAB**

Manifiestar hallazgos/observaciones pendientes de solventar



## Soporte Documental

### 8. SOPORTE DOCUMENTAL

Se anexan las cédulas de trabajo y el soporte documental que amparan los hallazgos identificados <<solo incluir lo no solventado>>, consistente en:

- .
- .
- .

**Los resultados obtenidos se les dará el seguimiento hasta su atención y para establecer medidas de control que eviten su reincidencia o, en su caso, se realizará el procedimiento correspondiente para determinar las responsabilidades a que haya lugar, conforme a la normativa aplicable.**



# SEGUIMIENTO DE HALLAZGOS



# Seguimiento de los Hallazgos



El Informe de Auditoría deberá ser notificado al Presidente Municipal y es conveniente informarlo el resultado al Cabildo (conforme lo establecido en el art. 73 septies de la Ley Orgánica del Municipio Libre y 389 del Código Hacendario Municipal para el Estado).



El Presidente Municipal y el Cabildo deberán instruir a las áreas operativas realizar las acciones para solventar los hallazgos (observaciones y recomendaciones).



El OIC determinará si solventan o no los hallazgos detectados.



El OIC, previa solicitud del área del SEFISVER, informará el avance del seguimiento.



# Sesión de Preguntas y Respuestas



# Mtra. Delia González Cobos Auditora General

Mtra. María Félix Osorio Domínguez  
Auditora Especial de Planeación,  
Evaluación y Fortalecimiento Institucional

Mtro. Marco Arturo Rodríguez Nolasco  
Director de Evaluación Financiera y Programática

## !! GRACIAS !!

[www.sefisver.gob.mx](http://www.sefisver.gob.mx)

Correo electrónico:  
[sefisver@orfis.gob.mx](mailto:sefisver@orfis.gob.mx)

**Teléfono: 228 841 8600**  
**Ext. 1086**

